

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 66

X LEGISLATURA

1 de febrero de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 34
celebrada el miércoles, 1 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

10-17/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Diego Pérez Ramírez.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-17/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2017.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

10-16/MTC-000001. Designación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

10-16/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000011. Comparecencia del consejero de Salud, a petición propia, a fin de informar sobre la realidad de la situación sanitaria en Andalucía y de las medidas que se están tomando para mejorar la atención sanitaria dentro de la apuesta firme por una sanidad pública, universal, solidaria y gratuita en el acceso.
- 10-17/APP-000043. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de la sanidad pública andaluza y qué medidas se están adoptando para mejorar su calidad, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000032. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000062. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación de la sanidad en Andalucía y las medidas que se están tomando para mejorar la atención sanitaria, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-17/APP-000010. Comparecencia del consejero de Salud, a fin de informar acerca de las medidas urgentes que la Consejería de Salud va a llevar a cabo para solucionar la problemática actual en la sanidad pública andaluza, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-17/APP-000006. Comparecencia del consejero de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de valorar las movilizaciones en defensa de la sanidad pública celebradas el 15 de enero, y actuaciones que llevará a cabo la consejería a raíz de las mismas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

MOCIONES

10-16/M-000020. Moción relativa a política general de protección del consumidor, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

INTERPELACIONES

10-17/I-000004. Interpelación relativa a la política general en materia de juventud, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000025. Pregunta oral relativa a contrato programa entre el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía para el periodo 2017-2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000043. Pregunta oral relativa a la Comisaría del Polígono Sur, Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000030. Pregunta oral relativa a concurso de traslados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000006. Pregunta oral relativa a garantías de tiempos de pago, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000019. Pregunta oral relativa a situación actual de la Formación Profesional, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000023. Pregunta oral relativa a transporte para niñas y niños con necesidades educativas especiales en Granada y Motril, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000029. Pregunta oral relativa a la situación de la educación en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000045. Pregunta oral relativa a la renovación de los conciertos educativos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000009. Pregunta oral relativa a la retirada del amianto en centros escolares, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000018. Pregunta oral relativa a la actuación del actual viceconsejero de Salud como responsable del área de compras del hospital Virgen de las Nieves de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000044. Pregunta oral relativa a dimisión altos cargos de la Consejería de Salud, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000004. Pregunta oral relativa a nueva unidad de tratamiento del ictus en Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000040. Pregunta oral relativa a acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados en España (ACNUR), formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000017. Pregunta oral relativa a la situación de los trabajadores andaluces de la mina de Aguablanca, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000027. Pregunta oral relativa a la solución de los continuos cortes de luz en la zona norte de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000008. Pregunta oral relativa al Bono de Empleo Joven, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000042. Pregunta oral relativa al Pacto por la Industria en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000024. Pregunta oral relativa a las medidas para mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000033. Pregunta oral relativa a gasto en 2017 de la Junta de Andalucía en el tranvía de Vélez-Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000010. Pregunta oral relativa a la liberalización del peaje en la AP-4, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000041. Pregunta oral relativa a la exclusión de la conexión AVE entre Granada y Almería del marco financiero europeo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000032. Pregunta oral relativa a la recuperación de derechos de los profesionales de la asistencia jurídica gratuita en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000035. Pregunta oral relativa a las funciones de protectorado de las fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000011. Pregunta oral relativa a proyectos de gas natural en Doñana y su entorno, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000016. Pregunta oral relativa a la mejora de la sanidad pública andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000020. Pregunta oral relativa a la VI Conferencia de Presidentes Autonómicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000021. Pregunta oral relativa a las actuaciones para proteger a los consumidores andaluces tras los últimos pronunciamientos judiciales en materia de cláusulas suelo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000028. Pregunta oral relativa a actuaciones en 2017 para mejorar la situación socioeconómica de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000002. Pregunta oral relativa a acuerdos de la Conferencia de Presidentes Autonómicos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000004. Proposición no de ley relativa a la reestructuración de la gestión sanitaria en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000005. Proposición no de ley relativa al respaldo de los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes Autonómicos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000006. Proposición no de ley relativa a la defensa de los consumidores y usuarios en el ejercicio de sus derechos frente a las cláusulas suelo abusivas, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000007. Proposición no de ley relativa a eliminación del copago de medicamentos y productos sanitarios, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, doce minutos del día uno de febrero de dos mil diecisiete.

DIPUTADOS

10-17/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Diego Pérez Ramírez (pág. 10).

Interviene:

D. Diego Pérez Ramírez, del G.P. Socialista.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

10-17/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de D. Diego Pérez Ramírez (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

10-17/DVOT-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la delegación de voto de Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez (pág. 12).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-17/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2017 (pág. 13).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

10-16/MTC-000001. Designación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional (pág. 15).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación: han sido designados doña Luisa Balaguer Callejón por 47 votos y don Ricardo Enríquez Sancho por 32 votos.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía (pág. 19).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda de totalidad con texto alternativo del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazada por 19 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía (pág. 41).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-17/APP-000011, 10-17/APP-000043, 10-17/APP-000032, 10-17/APP-000062, 10-17/APP-000010 y 10-17/APP-000006. Comparecencias del consejero de Salud, a fin de informar sobre la situación sanitaria en Andalucía, las movilizaciones en defensa de la sanidad pública y las medidas que se están tomando para solucionar la problemática actual dentro de la apuesta firme por una sanidad pública, universal, solidaria y gratuita en el acceso (pág. 49).

Intervienen:

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veinte horas, dos minutos del día uno de febrero de dos mil diecisiete.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si sus señorías van ocupando sus escaños...

Bien, señorías, se abre la sesión. Buenas tardes.

Iniciamos con este Pleno el periodo de sesiones primero de este año 2017 y deseamos que sea un periodo fecundo de iniciativas, de acuerdos y de consenso para quienes representamos los diputados y diputadas de esta Cámara.

Permítanme, señorías, que antes de iniciar todos y cada uno de los puntos del orden del día que hoy nos trae a este Pleno, le transmitamos nuestro sentir y pesar al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía por la pérdida de doña Pilar Pulgar, diputada que fue de este Parlamento en la I legislatura y, posteriormente, también entre los años 2000 y 2004, que recientemente ha fallecido. En nombre de los grupos parlamentarios y en el de esta Presidencia, le transmitimos nuestro más sentido pésame al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Bien, señorías, antes de continuar, quiero recordarles que la Mesa del Parlamento conoció escrito presentado por la diputada, doña Lucía Ayala Asensio, por el que solicitaba la delegación del voto, por razón de maternidad, para todas las sesiones plenarias del mes de febrero, en doña Esperanza Gómez Corona, al amparo del artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

X LEGISLATURA

1 de febrero de 2017

10-17/DIP-000001. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Diego Pérez Ramírez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, punto primero del orden del día, juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del ilustrísimo señor don Diego Pérez Ramírez.

Señor Pérez Ramírez, ¿jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

El señor PÉREZ RAMÍREZ

—Sí, prometo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien.

Enhorabuena y bienvenido a esta Cámara.

[*Aplausos.*]

10-17/DEC-000001. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de D. Diego Pérez Ramírez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, a continuación, leo el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del ilustrísimo señor don Diego Pérez Ramírez.

«La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia del señor don Francisco Jesús Fernández Ferrera y con la asistencia de los diputados y diputadas, doña Begoña María Gutiérrez Valero, don Manuel Andrés González Rivera, doña Marta Escrivá Torralva y don José Antonio Castro Román, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad aprobar el siguiente dictamen.

«Reunida la Comisión el día 1 de febrero del 2017 ha examinado cuidadosamente la declaración de actividad de don Diego Pérez Ramírez, por si pudiera constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, según la normativa vigente en la materia.

»El señor Pérez Ramírez, nuevo diputado del Parlamento de Andalucía, declara ser concejal del Ayuntamiento de Campillos, elecciones locales del 24 de mayo del 2015.

»La comisión, de acuerdo con las previsiones legales al respecto, así como con lo que ya ha razonado por supuestos similares, entiende que el desempeño de cargos representativos locales, salvo lo dispuesto previsto en el artículo 6.2.c) de la LEA, no es incompatible con el de diputado, siempre que en su ejercicio no se menoscabe el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecidas en el artículo 6.3 de la LEA.

»Por esa razón, así como la previsión del artículo 6.4 de la misma Ley, no se podrán desempeñar los cargos locales en régimen de dedicación absoluta ni percibir retribución, sino únicamente dietas por asistencia a las reuniones de los órganos locales.

»En consecuencia, la comisión considera, por unanimidad, que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad alguna.»

Firmado en el día de la fecha por el presidente y el secretario de la citada comisión.

10-17/DVOT-000002. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la delegación de voto de Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Igualmente les leo, señorías, el dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado sobre la delegación de voto solicitada por la ilustrísima señora doña María del Carmen Pérez Rodríguez.

«La Comisión del Estatuto de los Diputados, integrada por los señores don Francisco Jesús Fernández Ferrera, que ostenta su Presidencia, doña Begoña Gutiérrez Valero, vicepresidenta, don Manuel Andrés González Rivera, secretario, doña Marta Escrivá Torralva y don José Antonio Castro Román, en sesión celebrada a las 12:45 horas del día de la fecha, ha recibido escrito, fechado como registro de entrada 1099, del 1 de febrero del 2017, de doña María del Carmen Pérez Rodríguez, diputada del Parlamento de Andalucía, por la circunscripción de Granada, por la que literalmente viene a indicar que, por causa de baja médica y prescripción de reposo, no podrá estar presente en la sesión plenaria prevista para los días 1 y 2 de febrero, procediendo a efectuar su derecho a la delegación de voto en favor de la diputada doña Inmaculada Nieto Castro. Se adjunta prescripción médica.

»Ante ello, la comisión ha procedido al examen de la prescripción médica que se acompaña al citado escrito de solicitud, y, siguiendo el criterio establecido en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio del 2016, sobre los criterios generales para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto, proceso de duración estimado en ningún caso inferior a treinta días naturales, que conste en el documento médico oficial aportado, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo.

»No apreciar que concurren en el caso las circunstancias previstas en el artículo 85.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía —carácter prolongado de la enfermedad o incapacidad— que justificaría la delegación que se solicita, y, por tanto, no proponer al Pleno la delegación solicitada.»

10-17/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: informe de la Diputación Permanente.

A este informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero del 2017 dará lectura la secretaria primera de la Mesa.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el periodo arriba citado, celebró las siguientes sesiones y adoptó los acuerdos que se citan.

«En su sesión del día 11 de enero de 2017 acordó convalidar el Decreto Ley 6/2016, de 13 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el programa de colaboración financiera específica con las entidades locales para actuaciones extraordinarias en infraestructuras e instalaciones destinadas a la prestación de servicios esenciales y básicos de la competencia municipal en Andalucía, dañadas por las situaciones de emergencias y catástrofes públicas, ocasionadas por los fenómenos meteorológicos adversos sufridos en diversas zonas de las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga, desde el 1 de diciembre al 5 de diciembre de 2016.

»En su sesión del día 25 de enero de 2017 acordó rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del consejero de Salud, relativa a la política de contratación de suministros de medicamentos en el Servicio Andaluz de Salud, a petición del Grupo Parlamentario Popular; aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Presidencia y Administración Local, con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados de la Conferencia de Presidentes Autonómicos a celebrar el 17 de enero de 2017 y su repercusión para nuestra comunidad autónoma, a petición de los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y Grupo Parlamentario Socialista; rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: debate general con propuestas de resolución sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, a petición de los Grupos Parlamentarios Podemos Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: debate general con propuestas de resolución sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía, a petición de los Grupos Parlamentarios Podemos Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Sevilla, a 1 de febrero de 2017. El presidente de la Diputación Permanente, don Juan Pablo Durán Sánchez.»

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 66

X LEGISLATURA

1 de febrero de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

10-16/MTC-000001. Designación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, vamos a pasar al punto tercero del orden del día: designación de candidatos/as a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional.

Señorías, esta Presidencia, tras verificar la Mesa..., tras verificar por la Mesa que los candidatos propuestos, doña María Carmona Contreras, propuesta por el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía; doña María Luisa Balaguer Callejón, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y don Ricardo Enríquez Sancho, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, cumplen los requisitos legalmente establecidos de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 de las disposiciones complementarias aprobadas por la Cámara en relación con la presentación, por este Parlamento, de candidatos/as a magistrados/as del Tribunal Constitucional para su propuesta por el Senado, conforme a lo establecido en el vigente artículo 16.1 de la Ley Orgánica 2/1976, de 3 de octubre, del citado tribunal, hecha pública la propuesta en favor de los candidatos, procederíamos, señorías, en este instante, a su votación para la designación.

Tienen en sus escaños sus señorías una papeleta en la que aparecen los nombres de las tres propuestas realizadas por los grupos parlamentarios. Tendrán sus señorías que marcar un solo nombre de los tres propuestos, y a continuación la secretaria primera de la Mesa del Parlamento, establecido el orden de votación por orden alfabético, que se le hará entrega en ese momento, irá llamando a sus señorías para que depositen su voto en la urna instalada junto al pie de esta Presidencia.

Señorías comienza en este momento la votación.

Señora secretaria primera, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña María del Rosario Alarcón Mañas.

Doña María Isabel Albás Vives.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Doña Lucía Ayala Asensio.

Doña Mercedes Barranco Rodríguez.

Doña Libertad Benítez Gálvez.

Doña Marta Bosquet Aznar.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Doña María Luisa Bustinduy Barrero.

D. Daniel Campos López.

Doña María Francisca Carazo Villalonga.

Don Miguel Castellano Gámez.

D. José Antonio Castro Román.
Doña Carmen Céspedes Senovilla.
Don Juan María Cornejo López.
Doña Elena Cortés Jiménez.
Doña María del Carmen Crespo Díaz.
Doña Noemí Cruz Martínez.
Don Jesús Alberto de Manuel Jerez.
Doña Marta Escrivá Torralva.
Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.
Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.
Don Juan Ramón Ferreira Siles.
Don Diego Ferrera Limón.
Doña María de los Ángeles Ferriz Gómez.
Don José Antonio Funes Arjona.
Don Miguel Ángel García Anguita.
Doña María del Carmen García Bueno.
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.
Don Amós García Hueso.
Doña Ana Vanessa García Jiménez.
Don Guillermo José García de Longoria Menduiña.
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.
Don Juan Antonio Gil de los Santos.
Doña Esperanza Gómez Corona.
Don Carmelo Gómez Domínguez.
Don Manuel Andrés González Rivera.
Doña Begoña María Gutiérrez Valero.
Don Carlos Hernández White.
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.
Don José Latorre Ruiz.
Doña María del Carmen Lizárraga Mollinedo.
Doña Caridad López Martínez.
Doña Araceli Maese Villacampa.
Don Antonio Maíllo Cañadas.
Doña Olga Manzano Pérez.
Don Juan Antonio Marín Lozano.
Doña María Márquez Romero.
Doña Aránzazu Martín Moya.
Doña Alicia Martínez Martín.
Doña Ana María Mestre García.

Don Julio Millán Muñoz.
Don José Antonio Miranda Aranda.
Doña María Carmen Molina Cañadas.
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.
Don David Jesús Moscoso Sánchez.
Don Jacinto Muñoz Madrid.
Don José Muñoz Sánchez.
Doña Patricia Navarro Pérez.
Doña Inmaculada Nieto Castro.
Doña Brígida Pachón Martín.
Doña Amelia Palacios Pérez.
D. Diego Pérez Ramírez.
Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.
Doña María Soledad Pérez Rodríguez.
Don Luis Pizarro Medina.
Doña María del Carmen Prieto Bonilla.
Doña María Nieves Ramírez Moreno.
Don Jaime Raynaud Soto...
Don Jaime Raynaud Soto.
Doña María de la O Redondo Calvillo.
Doña Natividad Redondo Crespo.
Don Jesús Rodríguez González.
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.
Don Sergio Romero Jiménez.
Doña Modesta Romero Mojarro.
Don Félix Romero Moreno.
Don Jesús Romero Sánchez.
Doña Beatriz Rubiño Yáñez.
Doña Noelia Ruiz Castro.
Don Jesús María Ruiz García.
Doña Sonia María Ruiz Navarro.
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.
Don Antonio Saldaña Moreno.
Don Rodrigo Sánchez Haro.
Don José Luis Sánchez Teruel.
Don Antonio Sánchez Villaverde.
Doña Adela Segura Martínez.
Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.
Don Francisco José Vargas Ramos.
Don Pablo José Venzal Contreras.
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.
Doña Susana Díaz Pacheco.
Don Manuel Jiménez Barrios.
Doña María Jesús Montero Cuadrado.
Doña María José Sánchez Rubio.
Don José Sánchez Maldonado.
Don Francisco Javier Fernández Hernández.
Don Emilio de Llera Suárez-Bárcena.
Don Julio Jesús Díaz Robledo.
Doña Patricia del Pozo Fernández.
Doña Verónica Pérez Fernández.
Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.
Doña María Esperanza Oña Sevilla.
Doña María Teresa Jiménez Vílchez.
Don Juan Pablo Durán Sánchez.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ¿algún diputado o diputada que no haya sido nombrado para votar? Bien, podemos pasar al recuento.

Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente. Son 107 votos emitidos: votos en blanco, 10; votos para doña Ana María Carmona Contreras, 18; votos para don Ricardo Enríquez Sancho, 32; votos para doña Luisa Balaguer Callejón, 47 votos.

Por tanto, señorías, finalizado esta, y con este resultado, le comunicaremos a la Presidencia del Senado que el nombre de los dos candidatos propuestos por el Parlamento de Andalucía para poder ser designados en el Senado como miembros del Tribunal Constitucional serán doña María Luisa Balaguer Callejón y don Ricardo Enríquez Sancho.

10-16/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día: debate de totalidad del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía.

El debate de totalidad comienza con la presentación de este proyecto de ley que efectuará, en nombre del Consejo de Gobierno, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, doña María José Sánchez Rubio, que lo hará por un periodo de tiempo no superior a los 20 minutos.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy debatimos de totalidad un proyecto de ley muy relevante, importante, en tanto que le da voz a la ciudadanía en nuestra comunidad autónoma.

Un proyecto de ley que viene a establecer un marco legal y real para esta participación activa del conjunto de andaluces y andaluzas.

Este texto viene informado por una base jurídica sólida. Quiero destacar que el artículo 10, párrafo tercero, del Tratado de la Unión Europea, se insta a los responsables públicos a acercar a la ciudadanía en la toma de decisiones.

También señalar que el artículo 9.2 de nuestra Carta Magna consagra el deber de los poderes públicos para fomentar la participación ciudadana. Y me detendré especialmente en nuestro Estatuto de Autonomía, que tiene la participación impregnada a lo largo de todo su texto.

En especial, señorías, mencionarles el artículo 10.19 de nuestro Estatuto, que hace referencia, como objetivo básico de nuestra comunidad, la necesidad de esa participación basada en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas, la participación individual, la participación asociada en los ámbitos cívicos, social, cultural, económico y político, en aras de una democracia avanzada y participativa.

Andalucía vive inmersa en un proceso de transformación política, económica y social, por el cual es importante avanzar en este derecho. Se encuadra precisamente en la necesidad expresada por la ciudadanía andaluza de explorar nuevas vías de participación directa que canalicen las nuevas necesidades de la sociedad en cuanto a la toma de decisiones se refiere.

Estamos ante un proyecto de ley sustentado en un proceso de participación abierto, transparente, dialogado con la sociedad civil andaluza.

Según versa la exposición de motivos de este proyecto de ley, podemos ya atisbar que el texto que hoy pasamos a debate viene a dar respuesta a esas necesidades a través de un articulado que sistematiza y garantiza nuevas formas de expresión directa de la ciudadanía andaluza en plena consonancia con los ins-

trumentos de participación propios de la democracia, garantizados en nuestra Carta Magna y orientados a introducir elementos de democracia participativa.

Señorías, este proyecto de ley aporta grandes avances para facilitar esa participación de andaluzas y andaluces. Uno de ellos es que nuestra comunidad va a avanzar en el fomento de la participación desde las edades más tempranas, ampliando el grupo objetivo de población a los 16 años. Estamos fomentando que desde edades más tempranas se genere esa cultura de una participación activa. Otro elemento importante es garantizar las consultas populares, conforme a nuestro ordenamiento constitucional, siendo estas las que reciban ese mayor tratamiento legislativo a lo largo del proyecto.

Señorías, Andalucía cuenta con un tejido social sólido y diverso, conformado por una ciudadanía madura y responsable que sabe de su corresponsabilidad en la toma de decisiones. Pero ese tejido social se tiene que complementar con la participación directa de los ciudadanos y ciudadanas. Por ello, este Gobierno ha impulsado este proyecto de ley, recogiendo lo mejor de las iniciativas políticas anteriores, escuchando al máximo número de ciudadanos y ciudadanas y entidades posibles, incorporando las conclusiones de los informes de los distintos órganos y proponiendo a este Parlamento un texto que a buen seguro saldrá enriquecido en la casa de todos los andaluces y de las andaluzas que es este Parlamento.

Como saben, un texto legal no solo es bueno por su articulado y por su contenido, lo es también en la medida en que da respuesta efectiva a las necesidades que se plantean desde la sociedad. Cualquier norma debe contar con la palabra de la ciudadanía, pero convendrán conmigo que esto necesita de una especial atención en estos momentos.

Para este desafío se han realizado diversas actuaciones. El proyecto de ley ha contado con un proceso de recogida de aportaciones, al que ha sido convocada la ciudadanía andaluza en el seno de encuentros celebrados en diferentes niveles territoriales y sectoriales que ya se iniciaron en la anterior legislatura, donde se han elaborado propuestas de reflexión y debate colectivo. Además de la escucha, es imprescindible que las aportaciones recibidas puedan tener ese impacto dentro del texto, de forma que las demandas que se han planteado tengan una repercusión real y efectiva. Y esto además tiene que combinarse con el ordenamiento jurídico, con lo cual tiene su complejidad, pero creo que finalmente se buscará el mejor de los textos.

En última instancia, el texto se ha nutrido de toda una serie de informes que se han elaborado por los distintos órganos competentes en la materia, hecho que ha contribuido, sin lugar a dudas, a la mejora del texto y sobre todo a la garantía jurídica del mismo. Un total de 5.500 personas han participado de forma directa en la elaboración de este proyecto y han sido 511 las alegaciones recibidas en trámite de información pública del anteproyecto, que lo ha enriquecido notablemente.

Hemos asumido muchas de las alegaciones realizadas y razonado aquellas que se han desestimado, y todo ello aparece en el informe de valoración a disposición de sus señorías. He de destacar que esta ley es un elemento esencial dentro de la participación democrática de la ciudadanía, que se une a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Y es que, como bien se decía en la exposición de motivos y se dice en la exposición de motivos de la Ley de Transparencia, sin el conocimiento que proporciona el acceso de los ciudadanos a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de la opinión crítica y de la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social, un objetivo irrenunciable que los poderes públicos están obligados a fomentar.

Me gustaría entrar más en profundidad, comentándoles los elementos fundamentales de esta norma. Por una parte, decirles que esta participación podrá ejercerse de forma directa o a través de movimientos asociativos. Los procesos de participación serán iniciados de oficio, ya sean administraciones autonómicas o locales, o a instancia de la ciudadanía y de parte. Además, este proyecto de ley obligará a las administraciones públicas a tomar en consideración cualquier propuesta y a motivar la no inclusión en caso de no ser insertada dentro de las políticas públicas en cuestión.

Dichos procesos podrán ser de deliberación, de elaboración de presupuestos, de proposición y elaboración de normas, así como de evaluación y consultas populares. Todos ellos irán vinculados a asuntos vinculados con la proposición, adopción y seguimiento de políticas de singular relevancia, elaboración de instrumentos de planificación, leyes y reglamentos, así como aquellos ligados a la prioridad en el gasto y prestación de servicios.

Señorías, permítanme que me detenga en distintos procesos de participación. En cuanto a la deliberación participativa, se iniciará tras la decisión o adopción de una política pública a petición de la ciudadanía, contando con unas 20.000 firmas, con 20.000 firmas, si el ámbito es autonómico, y del mínimo exigido en reglamento específico si a la Administración local se refiere.

En caso de éxito, este proceso deberá tener lugar en el plazo máximo de 30 días a partir del acuerdo básico participativo, publicándose en los distintos medios de difusión, *BOJA*, boletines provinciales, etcétera.

En relación a la participación en la elaboración de los presupuestos, se prevé tanto para las cuentas públicas de la comunidad autónoma como para las administraciones locales, con el fin de que la ciudadanía pueda marcar prioridades.

En cuanto a los procesos de proposición de políticas públicas y de elaboración de normas, requerirán del mismo procedimiento y número de firmas. Este texto concibe toda una serie de instrumentos para valorar los efectos reales de las actuaciones públicas o para orientar las decisiones sobre las mismas. En concreto, entre ellos tenemos encuestas, audiencias públicas, foros de participación, paneles, jurados ciudadanos y consultas populares.

Señorías, una de las innovaciones de este proyecto de ley es la consulta popular sobre la que me detendré a continuación. Las consultas populares vienen configuradas como un mecanismo de participación respecto a los asuntos de interés de competencia autonómica o local, excluyendo todas aquellas que vayan contra nuestro propio ordenamiento jurídico, así como aquellas propuestas que vayan contra la dignidad de las personas o los derechos fundamentales y libertades públicas. Estas serán a iniciativa ciudadana o institucional de ámbito autonómico o local. En el ámbito local, la iniciativa institucional corresponderá a la corporación y se realiza mediante acuerdo adoptado por mayoría simple de al menos dos grupos políticos o de un tercio de los miembros del Pleno.

Además, señorías, con esta norma conseguimos mejorar el acceso de la infancia a la información, a la elaboración de métodos e instrumentos para lograr su participación en el ámbito local, regional y nacional, siguiendo la Convención de los Derechos de la Infancia, de 1989, y la Recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 2009.

Compartirán conmigo que una sociedad más participativa es más democrática o, mejor dicho, posee mayor calidad en su democracia. En definitiva, con este proyecto de ley pretendemos avanzar en parámetros de buen gobierno.

Señorías, a continuación paso a detallarles en grandes líneas los elementos que sustentan este ambicioso proyecto de ley. Por una parte, este texto viene a consolidar un nuevo modelo de relaciones entre las administraciones públicas y la ciudadanía en nuestra comunidad, que va a complementar y convivir con nuestro modelo de democracia representativa. Se dota a la ciudadanía de herramientas para que puedan elevar su voz y que esta sea tenida en cuenta.

En relación al derecho de participación ciudadana, la ley configura un verdadero derecho subjetivo, que es un derecho de la ciudadanía a participar en condiciones además de igualdad en los asuntos públicos. Los principios que sostienen este proyecto de ley, en consonancia con todo nuestro ordenamiento jurídico, son los de universalidad, transversalidad, sostenibilidad, eficacia, igualdad de oportunidades, no discriminación y participación en la gestión y en las decisiones.

Señorías, este proyecto de ley viene para ampliar el concepto de participación tradicional. Es una norma garantista que abarca el mayor número de actores posibles en lo que a la participación se refiere. En efecto, son sujetos directos de esta ley todas las personas físicas, jurídicas, así como aquellas agrupaciones de personas físicas, sin personalidad jurídica, que quieran hacer ejercicio pleno de su derecho de participación.

Permítanme aquí que no pueda pasar por alto una de las conquistas a modo de ver de este Gobierno que no ha sido otra que la de extender el derecho a la participación a quienes tengan más de 16 años. De esta forma, este Gobierno pretende facilitar, favorecer y promover y estimular a la juventud con su compromiso con la sociedad.

En lo que respecta a la implicación de los niveles autonómico y local, este proyecto presenta una innovación respecto a otras comunidades autónomas en el ámbito de aplicación. Con este proyecto se determina claramente la participación activa en las funciones de gobierno y administración de las administraciones públicas autonómica y local, incluyendo las diputaciones, concluyendo con una separación taxativa entre los distintos ámbitos de representación en nuestra comunidad autónoma. Y es que si algún apelativo podemos poner a esta norma, señorías, es el de garantista. En efecto, amplía ese objeto, el catálogo de ámbitos de la Administración autonómica y local, donde la ciudadanía puede llevar a término sus opiniones, deseos, anhelos, en relación a las políticas públicas. Permítanme que les subraye que este proyecto de ley contempla también mecanismos de participación para las propuestas de política y disposiciones generales, como reglamentos y ordenanzas locales, así como una participación en la confección de presupuestos públicos. Esta ley contempla facilidades para ejercer esa participación individual como asociativa. Igualmente, podrá ser presencial y telemática la participación. El gobierno tiene especial sensibilidad con las propuestas que se reciben desde los andaluces y las andaluzas. Por ello, en aquellos casos en los que una propuesta no pueda ser tenida en cuenta por una cuestión legal, la administración pública estará obligada a motivar aquella propuesta que no sea incluida dentro de las políticas públicas.

Además de los mecanismos anunciados arriba, decir que a partir de esta ley, las administraciones públicas autonómica y local deberán asumir compromisos como integrar la participación ciudadana en el conjunto de sus actuaciones, para que esta pueda ser ejercida, tanto a nivel individual como colectivamente, de forma real, efectiva, presencial o telemática. Ofrecer toda la información de los procesos de participación iniciados de oficio y con carácter público al desarrollarse bajo el régimen de publicidad activa; adecuar sus

estructuras organizativas para el ejercicio real y efectivo del derecho de participación ciudadana de forma presencial y telemática. Con este texto, señorías, la Junta de Andalucía adquiere el compromiso para hacer partícipe a la ciudadanía en la planificación de todas sus políticas, en la creación de la organización administrativa para la participación ciudadana en la Junta de Andalucía con unidades de participación en todas las consejerías; en desarrollar medidas de fomento, entre las que se incluyen programas de formación, fomento en centros educativos, medidas de sensibilización y difusión, así como medidas para la accesibilidad y medidas de apoyo.

Señorías, el Gobierno de Andalucía actúa siempre bajo el paraguas de la legalidad vigente, ofreciendo a andaluces y andaluzas esos cauces de participación necesarios dentro de nuestro marco jurídico, tanto del ordenamiento jurídico constitucional como nuestro propio ordenamiento jurídico, desde el punto de vista de nuestra comunidad autónoma. Señorías, como pueden comprobar, este proyecto de ley definirá esos nuevos y necesarios lazos de relación entre la Administración pública y la sociedad civil, todo ello potenciando esa cultura de la participación inspirada en los valores que se defienden desde nuestro Estatuto de Autonomía y, por supuesto, desde nuestro Gobierno.

Con este tipo de normas, desde las administraciones se contribuye a fomentar una sociedad civil, una ciudadanía forjada en la cultura de posicionarse ante los retos individuales, sociales, para participar. Creo que es importante. Estamos viendo en estos últimos tiempos distintos movimientos sociales que buscan cauces para esa participación, que a veces no los encuentran y, finalmente, se terminan constituyendo al margen de lo que normalmente suele estar establecido como conexión con las administraciones públicas. Creo que esto es una importante oportunidad para dar cauce a esa demanda y esa necesidad que tiene la población de hacer oír su voz ante los temas que le afectan directamente, que son todos los temas de nuestras instituciones. Sin duda, y como han podido comprobar, esta ley va a suponer un avance, una apuesta del Gobierno, para construir esos espacios de diálogo, de comunicación, de codecisión de la ciudadanía. Una gran oportunidad para que de forma directa se pueda decidir y tomar parte en los asuntos públicos, que terminan afectando a la vida cotidiana del conjunto de la sociedad. Esta ley va a permitir precisamente acercar a la ciudadanía, y a los ciudadanos y ciudadanas, a la toma de decisiones.

Por eso, yo creo que es un proyecto de ley que inicia hoy su camino, que espero que siga su camino, y que finalmente será el verdadero instrumento de participación y de facilitar la participación a los andaluces y a las andaluzas en los asuntos que afectan a su vida diaria.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Tiene, a continuación, la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, y en concreto su diputada la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Buenas tardes, señorías. Gracias, presidenta.

Consejera, tienen a media Andalucía, o a Andalucía entera, en pie de guerra, protestando por una situación con la sanidad pública. Y los colectivos, las plataformas que están reivindicando ese derecho efectivo a una sanidad pública y gratuita lo que nos trasladan es que ustedes no escuchan y que no dan datos para que la ciudadanía pueda plantear alternativas a la realidad que están viviendo día a día. Así que con esa práctica de lo que significa la participación, pues comprenderá que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida les hemos planteado un texto alternativo, que es aquel anteproyecto de ley que fue participado por cinco mil..., por más de cinco mil personas en el conjunto de Andalucía. Porque, claro, como decía el otro, ¿no?, el movimiento se demuestra andando. Nosotros demostramos que desde el inicio, desde la concepción y materialización de un texto articulado, había que hacerlo a la gente. Recordábamos en la reunión de grupo preparatoria de este pleno, que aquella redacción de proyecto de ley se inició con tres preguntas a la gente, tres preguntas, y organizar y fomentar ese proceso de participación para que toda aquella parte de la sociedad andaluza que quiso participar en qué ley de participación necesitaba Andalucía lo pudiera hacer. Y finalmente eso se transformó, se concretó, en un texto articulado que se aprobó por el Consejo de Gobierno como un anteproyecto de ley. De aquel anteproyecto de ley al que el Consejo de Gobierno aprobó, y del que hoy presentamos un texto alternativo, permítame, que no quedan ni las comas. Y que palidece el proyecto de ley que presenta el Gobierno, por el statu quo que plantea, por el miedo que supone a la participación ciudadana el texto que ustedes aprobaron en Consejo de Gobierno. El texto propuesto por el Gobierno afronta la participación ciudadana desde el miedo, con la intención de acotarla más que con la intención de desarrollarla. Y no es que la sociedad andaluza tenga necesidad de participar, que seguramente la tiene, es que es un derecho, el derecho a la participación política, que viene recogido en el artículo 30 de nuestro Estatuto. El proyecto de ley que el Gobierno aprobó y al que nosotros presentamos un texto alternativo, está lleno de costurones, recortes y cicatrices a ese proceso verdaderamente extraordinario de participación de más de cinco mil andaluces y andaluzas. Y, por lo tanto, bueno, pues lo que han hecho ustedes es afrontar la participación ciudadana desde el miedo. Pero la verdad es que no nos sorprende, es su práctica habitual. Le he puesto el ejemplo concreto traído a la actualidad política de la sanidad, pero yo quiero recordar aquí el mensaje de Año Nuevo, de Navidad, que la presidenta de la comunidad autónoma les dio a los andaluces en el año 2015.

En aquel momento la presidenta decía: «Protestar es más fácil que gobernar», a la manera de una reina Sol, elevando un muro infranqueable entre los administrados, que consideraba ella, y los que tienen la posibilidad de administrarlo y de tomar decisiones: el Gobierno. Y eso es, en definitiva, lo que ustedes han somatizado en este proyecto de ley. Y, por eso, les planteamos un texto alternativo.

Algunas cuestiones de fondo por lo que, bueno, nos parece una mala Ley de Participación Ciudadana —usted lo ha dicho además en un momento dado— es más una ley tímida de un buen gobierno, tímida de un buen gobierno, que una ley de participación ciudadana que desarrolle el artículo 30 y el derecho a la participación política que tienen los ciudadanos. Y, claro, eso es una apuesta clara por parte del Partido Socialista.

Para ustedes, parece que la participación es un engorro, no es un derecho de los ciudadanos, ni es algo que haya que alentar desde la propia Administración.

Por ejemplo, el derecho a la iniciativa para promover procesos de participación es mutilado por el texto del Gobierno, con todo el desarrollo que tenía en el proyecto defendido por Izquierda Unida.

La iniciativa ciudadana se lleva al desarrollo reglamentario a escondidas, de hurtadillas, de puntillas, algo que es fundamental para que, efectivamente, podamos hablar de ese derecho a la participación ciudadana.

Se eliminan todos los aspectos —en la ley— sobre cómo se debe ejercer la iniciativa ciudadana. Se elimina el derecho a la información para la participación, y lo derivan ustedes a la Ley de Transparencia, como si la información pública fuese lo mismo que la información que la ciudadanía necesita para procesos de participación. El derecho a la información para la participación es un elemento clave para que la mayoría social pueda participar.

Se elimina el intento de una nueva cultura política, se elimina como finalidad de la ley, la corresponsabilidad en torno de las decisiones de los gobiernos, la presencia de canales permanentes de interrelación entre la acción del Gobierno y la ciudadanía. Se elimina, como principio, el principio de la rendición de cuentas.

Cuántas veces hemos hablado aquí, en esta legislatura y en la anterior, la necesidad de que los gobiernos hagan procesos de rendición de cuentas de las políticas públicas, que es la manera evidente de materializar ese derecho que tienen los andaluces a la participación política.

Eliminan también el control y seguimiento de las administraciones públicas. Eliminan el principio de relevancia, que significa que las conclusiones de los procesos de participación ciudadana han de ser tomados en consideración y tomados en cuenta en la gestión pública.

Se neutraliza la participación como herramienta para la igualdad y se obvia una realidad, consejera: la participación ciudadana, por la ciudadanía, es difícil. No es fácil participar, en esta sociedad en la que vivimos, con largas jornadas laborales, con empleo precario, donde la individualización es la norma, y lo que no hay es una cultura para la participación de la gente, para la participación de la mayoría social.

Eliminan el derecho de participación política a aquellos andaluces que tengan vecindad administrativa, es decir, que formen parte del padrón. Eliminan ese elemento fundamental de la participación para la igualdad.

En la ley, las mujeres somos colectivos —un colectivo—, contraviniendo posiciones de juristas, por no hablar de feministas. Elimina la obligación de los poderes públicos de establecer medidas para el fomento de la participación de las mujeres. Eso ha desaparecido de la ley, y, sin embargo, en la ley las mujeres entramos como un colectivo.

El proyecto del Gobierno deja sin desarrollo y sin contenido los principales procesos participativos, y los lleva a la escondida de los desarrollos reglamentarios.

Excluye la posibilidad de celebrar consultas participadas sobre asuntos públicos. Bien, pues, entonces, sobre qué..., sí se elimina una Ley de Participación Ciudadana, la posibilidad de esas consultas participadas para abordar los asuntos públicos.

Limita la participación a la elaboración de instrumentos y planificación de las políticas públicas. No obliga a las administraciones públicas, no obliga a planificar una política de participación. No obliga a introducir, en la participación ciudadana, en la elaboración de los presupuestos.

En el texto alternativo que plantea Izquierda Unida, obliga a la Consejería de Hacienda a delimitar, en los presupuestos de la comunidad autónoma, sobre qué va a participar la gente. En el proyecto de ley que presenta el Gobierno lo que dice es que se podrá hacer ese proceso de deliberación.

Elimina las subvenciones, elimina el apoyo a aquellos ayuntamientos que quieran poner en marcha procesos de presupuestos participativos. Todo eso ha sido borrado de la ley. Es decir, que el proyecto de ley del Gobierno, en contraposición al que defiende Izquierda Unida, suprime los recursos para la participación ciudadana. El derecho a recabar la colaboración por parte de los ciudadanos de las administraciones públicas. Elimina la colaboración de la Junta de Andalucía con el sostenimiento a procesos participativos en los ayuntamientos. Elimina una cosa muy importante: el derecho de acceso a los medios de comunicación, que también está recogido en el Estatuto y está recogido en la propuesta de Izquierda Unida.

El proyecto del Gobierno hace muy difícil la participación directa. Sigue reservando los espacios de control a los órganos colegiados. Pone un filtro a la participación efectiva, porque las entidades deben estar registradas como entidades para la participación ciudadana. Los colectivos y plataformas sin entidad jurídica tendrán que ser autorizados para poder participar.

En definitiva, es un proyecto de ley que rebaja el Estatuto de Autonomía. Y, por supuesto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no puede compartir, ni puede ser comparsa de esa eliminación, de esa rebaja del Estatuto de Autonomía. Por eso, presentamos una propuesta de ley, un texto alternativo, que espero que sea tomado en consideración por esta Cámara.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora, una vez defendida la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la totalidad del texto, con texto alternativo, a la posición de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por el Grupo de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Carmen Prieto Bonilla.

Señora Prieto, su señoría tiene la palabra.

La señora PRIETO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos.

El partido al que represento se nutrió y creció gracias a una plataforma civil llamada «Movimiento Ciudadano». Esta plataforma animaba a cualquier ciudadano a participar en la vida política activamente. Un movimiento democrático que pretendía abrir los partidos políticos a la ciudadanía, de modo que dejaran de ser omnipresentes en nuestra sociedad, y que sus tentáculos llegaran a copar todos los aspectos de la vida de los habitantes de este país, lo que conocemos normalmente por «partitocracia». El tiempo dirá si lo está consiguiendo, pero, a priori, es un partido cuyo interés por la participación ciudadana está en su origen y en su ADN.

Con este planteamiento teórico, evidentemente estamos de acuerdo con el Proyecto de Ley de Participación Ciudadana que nos ha traído el Grupo Parlamentario Socialista para su debate. Sin embargo, anuncia-

mos ya que presentaremos las enmiendas correspondientes en el trámite que sigue, pues consideramos que hay mucho que decir para mejorar el texto que hoy se nos presenta.

Respecto a la enmienda a la totalidad que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, considero que simplemente ha querido recuperar el antiguo texto para volver a desmarcarse de su antiguo socio, como si, una vez más, quisiera borrar ese episodio de su historia reciente.

Colaboraron 5.000 entidades para su elaboración, en un texto que, en muchos puntos, choca con nuestra concitación. Con lo cual, no podemos estar de acuerdo en absoluto.

Considero que es más práctico utilizar el proyecto del PSOE, y hacer las enmiendas pertinentes, como así hará Izquierda Unida en definitiva. Ya pasó con la Ley de Servicios Sociales, donde se le aceptaron gran cantidad de enmiendas, para que luego dijeran no a una ley hecha por todos.

En el proyecto de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista se contempla, cómo no, el derecho de participación política —es decir, las consultas populares—, en un momento en que Cataluña esgrime estas como una forma legítima de alcanzar la independencia, algo chirría. Y en este proyecto debemos ser muy cautos en cuanto a acatar la Constitución y las resoluciones del Tribunal Constitucional. Como bien dice este, no todo derecho de participación política —participación ciudadana— es un derecho fundamental, sino que es necesario que se trate de una participación política, de una manifestación de la soberanía popular, que normalmente se ejerce a través de representantes, y excepcionalmente ejercida por el pueblo. Esto sería lo que recoge el artículo 23 de la Constitución Española como derecho fundamental.

Las consultas populares, recogidas en este proyecto de ley, tendrían su límite en la competencia exclusiva del Estado en relación con el derecho fundamental que recoge el ya citado artículo 23 de la Constitución, que —recordemos— dice: «Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal».

De todos modos, habría que distinguir entre referéndum y consultas populares. Los primeros se deben usar con prudencia y no abusar de ellos, pues se puede correr el riesgo de que sustituyan a la democracia representativa como pilar de nuestro Estado de derecho.

En cuanto a las consultas populares, son un buen instrumento para recabar información de asuntos puntuales en los que el ciudadano puede verse afectado. Estas se entienden que no afectan al ámbito competencial del Estado; sin embargo, sí es cierto que sirven para ahondar en la democracia, al trascender el concepto de representativo. Desde este punto de vista, merece la pena que se usen y regulen, porque el divorcio de la ciudadanía con la clase política es cada vez más profundo. La irrupción de los partidos emergentes apenas ha conseguido cerrar esta brecha.

El gran problema de nuestra democracia es crear ciudadanos conscientes de su papel determinante. Para ello, hay que darles las herramientas necesarias. En la escuela sería imprescindible educar a las personas con criterio y autonomía. Fomentar, también, una cultura del asociacionismo como forma de vertebrar la sociedad y como motor de transformación social.

Con la ley tenemos otro instrumento muy importante para crear un marco normativo donde los ciudadanos tengan garantizada la participación en todos los asuntos que les conciernen.

Hay varios aspectos de la ley que considero interesante destacar. Uno sería cómo la ley no solo pretende regular los instrumentos y canales de participación a nivel autonómico, sino que también pretende hacer-

lo a nivel local. Esto resulta muy importante y muy interesante, puesto que las consultas populares locales pueden ser fundamentales para solucionar problemas específicos que afectan a los ciudadanos en un determinado territorio que en la actualidad no serían detectables o solo parcialmente. Sin embargo, el Gobierno central ha puesto inconvenientes a este respecto y esto habrá que mirarlo con mucho detenimiento para ver en qué queda.

Otro aspecto a destacar es la obligación para la Administración de hacer participar a los ciudadanos en la fase previa a la preparación de los Presupuestos Generales como forma de orientar las políticas de gasto e inversión hacia las necesidades y prioridades que demanda la ciudadanía. Es esencial dotar a la ley de los recursos económicos suficientes para hacer que la participación sea real y efectiva. Para ello se necesita implementar un sistema de ayudas económicas adecuadas a la finalidad de la norma.

Ya para terminar, no me gustaría...; o sea, no me gustaría terminar sin mencionar lo que se recoge en la Disposición Final Tercera. Resulta disparatado que se establezcan 18 meses para la entrada en vigor de la ley. Por más que lo pienso no encuentro una explicación razonable. Este horizonte temporal tan lejano solo se explica, desde mi punto de vista, en el poco interés en poner en marcha la norma. Y este hecho sí que me parece preocupante y habría que arreglarlo en el texto del dictamen final.

Muchas gracias

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Moreno de Acevedo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, de nuevo la participación ciudadana.

¿Se acuerdan? Hoy no me la voy a poner, pero la voy a dejar aquí como símbolo.

Volvemos a tomarles el pelo a los ciudadanos.

Miren ustedes, antes de preparar esta intervención, estuve repasando las notas del *Diario de Sesiones* en relación a la Ley de Participación Ciudadana que presentamos, que presentó Izquierda Unida aquí en abril del año pasado. Después de repasar el *Diario de Sesiones*, el antiguo texto y los textos actuales, no puedo más que preguntarme por qué narices le llaman Ley de Participación, ¿participación en qué? Habría que llamarlo ley de encuestas populares, ley de saber qué opinan los ciudadanos. En ningún momento en estos textos legales se contempla la posibilidad de que los ciudadanos decidan algo. Es más, si es que se regula cómo el poder público, las administraciones públicas, deben motivar su decisión cuando no escuchen la voluntad ciudadana.

Miren ustedes, su concepto clásico de democracia representativa como base de funcionamiento del sistema no sirve, no sirve. La democracia representativa no es el sumo, es un instrumento o herramienta momentáneo, mientras todos no cupiéramos en la habitación de votar, y hoy, insisto, cabemos todos en la habitación de votar.

Supongo que algunos de ustedes estarían viendo ayer las votaciones de convalidaciones de los reales decretos del Gobierno. ¿Les suena esa presidenta de la Cámara, en cada una de las votaciones, hablando de los votos telemáticos emitidos por los diputados o diputadas ausentes?

Insisto, señores, no podemos prescindir de una legislación vigente que autoriza a la Administración a comunicar electrónicamente multas a los ciudadanos, una legislación vigente que obliga a muchísimos obligados tributarios a comunicarse solo con la Administración vía internet, de una Administración de justicia que solo permite la presentación de demandas vía internet.

Oiga, que todo el sistema está montado para su funcionamiento telemático. Prueben a desconectar internet. Ni siquiera nosotros podríamos estar aquí esta tarde.

La llaman participación cuando parece ser que es una ley de podemos permitir que los ciudadanos se acerquen un poquito, que se acerquen al cristal y que se queden así estampados y chupando el cristal o echando vaho.

Miren ustedes, nada, nada, en ninguno de los textos legales, permite que los ciudadanos, mediante su participación política, ejerzan su soberanía.

Se habla de la soberanía popular, y no estamos hablando más que de algo que tenemos actualmente secuestrado los partidos políticos.

¿Por qué representamos, porque los ciudadanos son tontos, porque son incapaces o porque están ausentes? Y la representación ¿es forzosa o es obligatoria? Y mediante una ley de participación ¿qué tratamos de superar, la no participación?

Miren, les voy a recordar las palabras del Gobierno, oponiéndose en su momento a la proposición de ley de Izquierda Unida: «El Gobierno es consciente de que es una demanda social y que, además, los andaluces y andaluzas tienen derecho a participar directamente o por medio de representante, tal y como establezcan la Constitución, el Estatuto y las leyes».

Dice el mismo Gobierno en su momento que hay que excepcionar a los referéndums, etcétera, pero que lo hace en el convencimiento de que la emisión del voto cada cuatro años no es suficiente para garantizar a la ciudadanía que esta pueda expresar sus opiniones y participar en condiciones de igualdad. Nos dice todo, esta frase nos dice todo acerca de la concepción que tienen ustedes de lo que es la participación, incluso al derecho de sufragio ejercido cada cuatro años le llaman expresar su opinión. No, no. Cuando se habla de voto no se está hablando de opinión, se está hablando de voluntad, de voluntad política al respecto de algo, de tomar una decisión. Ustedes se imaginan que en la votación que acabamos de celebrar hace un rato, en esa elección de candidatos a miembros de magistrados o magistrados del Constitucional, llegáramos los miembros de la Mesa y dijéramos: «Bueno esto ha sido la consultilla que le hemos hecho a los de abajo, y ahora nosotros decidiremos y motivaremos si no les hacemos caso».

Miren ustedes, cuando se habla de votar, se está hablando de algo importantísimo, y es del poder, del ejercicio del poder de decisión, de decisión que toman en los asuntos públicos, y en ninguno de los tex-

tos legales se permite a los ciudadanos decidir nada. ¿Ustedes van a fomentar la participación de una sociedad que está constantemente hoy mirando su móvil y que tiene información acerca de todo y que le da al favorito, al me gusta o a compartir en un montón de redes sociales que funcionan más eficazmente que este Parlamento? ¿Y ustedes creen que el ciudadano se va a molestar en participar en consultas populares para conocer su opinión? Su opinión el ciudadano la está tuiteando cada diez minutos al respecto de cualquier caso.

Si no hacemos textos legales que permitan que los ciudadanos realmente participen decidiendo, nos van a llevar por delante. Lo dijimos en el otro debate, no están comprendiendo que somos unos intermediarios necesarios, pero no absolutamente necesarios. En un momento dado, los ciudadanos pueden hasta organizarse en paralelo y prescindir de nosotros, que es que no hay excusa para que nosotros sigamos manteniendo en exclusiva la capacidad de decisión.

Si queremos regular una ley de participación en Andalucía, tenemos que permitir que la democracia representativa, que tiene una utilidad práctica, metódica y de trabajo, conviva con la posibilidad de democracia directa. No estamos hablando de sustituir una por otra, estamos hablando de conjugarlas. Van a hacer una ley de participación en este proyecto del Gobierno que capa su propio anteproyecto de ley.

Miren, me he estado también estudiando y mirando todos los instrumentos administrativos previos de consulta que acompañan a esta ley y que nos han traído al Parlamento, y lo primero que me llama la atención es que todos, todos los documentos, menos los dos últimos, tienen fecha de 2014. Como ha dicho antes la compañera diputada Elena, yo estuve participando también en este proyecto. No era ni político ni se me había planteado en su momento allá por 2013, 2014, hacer nada, y veo que todos los documentos son de esa fecha, en dos años no han incorporado nada, ninguna novedad tecnológica, ninguna novedad política, con todo lo que está pasando. Y, claro, les ha faltado decir aquí que es que los referéndums son peligrosos, que los carga el diablo.

Mire usted, un referéndum ha determinado que uno de los miembros fundadores de la Unión Europea esté fuera. ¿Nos gusta? No, pero es la voluntad del soberano. El soberano es el pueblo, nosotros no somos el pueblo, somos un representante del pueblo.

Un referéndum equivocado ha determinado que un primer ministro como el de Italia se vaya a su casa. Verán, mientras solo permitamos a los ciudadanos manifestar su capacidad de decisión política en referéndum que se celebran de higos a brevas o en elecciones, el ciudadano se acercará a las urnas y utilizará su voto como si fuera una pedrada hacia los poderes públicos. Utilizará su capacidad de expresión de su voluntad política para castigar a los representantes públicos.

Desde luego, vamos a votar a favor de la proposición alternativa de Izquierda Unida. Evidentemente, no podemos emitir nuestro voto en relación al proyecto de ley que habrá que tramitar, pero esperamos que de una vez por todas nos armemos de valor, asumamos con madurez la posición jurídica y política que tenemos los representantes de los ciudadanos y abramos de una vez la puerta para que los ciudadanos también entren en la habitación de votar, y nos dejemos de procedimientos participativos que son juegos de niños, si lo único que queremos es consultarles, que trabajen gratis para la Administración dando opiniones y que después los poderes públicos, los representantes teóricos de esos mismos ciudadanos, sin rendir cuentas a nadie, sin que tengan que pagar ningún precio político, puedan decidir si un proyecto sigue adelante o no.

En su momento se dijo aquí que presentaba mucha confusión el proyecto de ley de Izquierda Unida por la sentencia del Tribunal Constitucional en relación a su Ley de Consultas y Participación Popular. Miren ustedes, creo que muchos no se han leído la sentencia del Tribunal Constitucional, que comenzaba diciendo que, efectivamente, cualquier referéndum convocado con urnas de cartón y sin censo era ridículo, y es algo que no discuten ni ellos mismos. Pero también esa sentencia establecía la insuficiencia de un sistema constitucional que había sido malinterpretado. El artículo 23 dice: «Derecho a participar directamente». Y todo lo que no sea que la decisión del ciudadano se traduzca en un acto efectivo de voluntad, es decir, si el ciudadano dice no a un proyecto de ley ese proyecto de ley no sale, y si dice sí debe de salir, todo lo demás es engañar a la gente.

La ley catalana fue anulada en parte, pero otras partes se conservan, por ejemplo, el voto electrónico. Primer ordenamiento jurídico del mundo que reconoce el derecho de voto, no el de sufragio, el derecho de voto electrónico. Algo que ustedes, incluso, mencionando en la defensa, no han tenido ni siquiera la poca imaginación de copiar. En esta ley no hay derecho de voto electrónico. Uno repasa el proyecto y a pesar, señora consejera, de que usted no lo ha nombrado, no está, han capado por completo la ley.

Esperemos que de verdad en esta legislatura y tramitando esta proposición de ley, a base de las enmiendas que introduzcamos entre todos, nos convirtamos de verdad en la comunidad autónoma, en la nación, en la región, en lo que quieran, en la comunidad política más avanzada del mundo. Podemos hacerlo, tenemos los medios, tenemos hasta los medios técnicos, que está instalada una superred, Guadalinfo, aquí, en Andalucía.

Vamos de verdad a darles a los ciudadanos la capacidad de decisión y vamos a dejarnos de leyes de encuestas y leyes de acérquense un poquito, pero no pueden entrar porque el poder lo seguimos teniendo nosotros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Molina Rascón.

Señor Molina, su señoría tiene la palabra.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, presidente. Señorías. Consejera.

Intervengo hoy en nombre del Grupo Popular para posicionar a mi grupo en este debate de la totalidad del Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía que hoy nos ha presentado.

Un proyecto que, como todos ustedes saben, viene de la anterior legislatura, en concreto, del acuerdo de Gobierno suscrito en 2012 entre Partido Socialista e Izquierda Unida. De hecho, el presidente Griñán destacó de manera especial en su debate de investidura esta norma que, finalmente, viene al Parlamento casi cinco años después.

Es curioso que igual que ocurre con otras leyes que hoy marcan el calendario legislativo del Gobierno, leyes que nacieron de un pacto con Izquierda Unida y que hoy impulsa un acuerdo con Ciudadanos, que yo quiero creer que no coincide mucho ideológicamente con la formación de izquierdas, o sí.

Dicho esto, le anuncio, señora consejera, que en su momento tendrá nuestro apoyo a este proyecto de ley, supeditado, eso sí, a una consideración importante a la que haré alusión al final de mi intervención y que obedece a conseguir mayores cotas de participación ciudadana en asuntos públicos, algo que ha tomado fuerza en la sociedad de estos tiempos de desafección política y a lo que, desde luego, debemos dar respuesta.

Sí quiero decir también, señora Cortés, que no podemos apoyar un texto que ya se ha dicho que puede chocar con sentencia del Tribunal Constitucional, y creo que tenemos que ser muy escrupulosos con eso.

También al portavoz de Podemos, no sé si es el momento todavía de que gobernemos a base de *trending topic*, que parece que eso es lo que nos estaba diciendo.

Miren, otros gobiernos ya han articulado mecanismos para conseguir mayores niveles de participación por parte de los ciudadanos en asuntos públicos y, por tanto, este proyecto de ley era necesario.

Como bien se dice en la exposición de motivos, «disfrutamos de una democracia representativa que ha supuesto un avance histórico respecto a otros sistemas políticos, sin embargo —continúa el texto—, se va extendido la idea de que la emisión del voto cada cuatro años es un elemento necesario pero insuficiente».

Yo diría que no conviene confundir lo insuficiente con lo irrelevante. En nuestro sistema democrático el voto es absolutamente esencial para garantizar la igualdad política, la legitimidad democrática, la representatividad de los parlamentos y el control de la ciudadanía sobre el Gobierno.

En ese contexto y bajo ese marco, los poderes públicos deben promocionar, desde luego, la participación política por parte de estos ciudadanos. Y no es esta, desde luego, una idea original y novedosa, así viene mandado en nuestra Constitución, la señora consejera ha hecho referencia a los artículos, igualmente en nuestro Estatuto de Autonomía, y también se avala y se insta el fomento de esta participación por parte de instituciones y foros internacionales.

La participación ciudadana se considera positiva y deseable por cuanto un mayor nivel de participación entre los ciudadanos da lugar a mayores niveles de implicación, puede favorecer actitudes de solidaridad, de interés, de confianza. También tiene un efecto positivo en las políticas públicas por cuanto puede facilitar su aceptación por parte de los ciudadanos y la legitimidad de las mismas. Puede servir también para canalizar la pluralidad y, por tanto, institucionalizar de algún modo las diferentes posturas sociales en torno a una cuestión. Y, por supuesto, tiene su incidencia en el sistema democrático. Si la participación es un componente esencial de la democracia, uno de sus principales efectos sobre el sistema político es proporcionar legitimidad democrática.

Me parece, desde luego, acertado y muy importante. Creo que el mantener ese derecho de participación, que se pueda ejercer no solo a través de entidades de participación ciudadana, sino directamente por el ciudadano, pues es un derecho individual que hoy gracias a las nuevas tecnologías debería estar al alcance de todos. Y este es uno de los retos que tenemos.

De cualquier modo, un texto legal como el que hoy debatimos puede responder a las demandas ciudadanas y contribuir a una mayor participación que favorezca el fortalecimiento del sistema político, si bien creo que tan importante o más es disponer de un gobierno que verdaderamente esté comprometido a ello.

Y es que, señorías, es claro y evidente que para que contemos con mayores niveles de participación ciudadana debe darse como premisa básica el interés de la sociedad civil por involucrarse en la vida pública, pero no me negarán que tan evidente como es esto se requiere que haya voluntad por parte de la representación política para no solo atender sino promover esa implicación al margen de la llamada a la participación en un proceso electoral. Lo contrario sería dar una vuelta de tuerca en ese sentimiento de desafección al que me he referido al principio.

Muchas de las herramientas de participación se reflejan en esta ley y otras estaban reguladas normativamente con anterioridad en Andalucía: desde 2001 tenemos una ley de consultas populares, la iniciativa legislativa popular está recogida en el Estatuto de Autonomía y regulada en una ley desde el año 1988, en esta Cámara tenemos el escaño 110... Y en Andalucía hasta ahora el Gobierno no ha dado pruebas suficientes de este compromiso con la participación.

Miren, el Consejo de Gobierno ha rechazado la tramitación de iniciativas parlamentarias tales como la iniciativa legislativa popular, o la regulación de un sistema de renta básica para la inclusión en Andalucía, promovida por una plataforma ciudadana, o la proposición de ley de renta social básica, presentada por varios ayuntamientos de la comunidad autónoma.

Otro ejemplo es la tramitación parlamentaria de los presupuestos. Sistemáticamente año tras año se han tumbado todas y cada una de las enmiendas presentadas en los presupuestos por parte de la oposición.

La Ley de Participación que hoy se trae introduce la elaboración de presupuestos participativos en el ámbito autonómico y local, y hasta ahora nunca han permitido que los representantes legítimos de los ciudadanos participen en la elaboración de los mismos. Mil enmiendas fueron tumbadas el pasado mes de diciembre.

No hay que irse muy lejos para ver lo que ha ocurrido hace muy poco. El Consejo de Transparencia de Andalucía ha dado la razón al Partido Popular en la denuncia interpuesta porque la Junta incumplió la Ley de Transparencia, por la que tiene obligación legal de publicar el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Junta en el Portal de Transparencia, cosa que no hizo.

Otro ejemplo es lo que ocurre en los procesos de sometimiento a información pública de planes o decretos. Miren, con el Plan PISTA hubo enmiendas, aportaciones de asociaciones de ciclistas que pedían expresamente su retirada, pero que el Gobierno obviamente ha hecho caso omiso. De las casi 200 enmiendas presentadas por ayuntamientos, asociaciones, colegios profesionales, grupos políticos, 122 fueron rechazadas.

O, ¿qué pasa con los informes del Defensor del Pueblo? Estos se elaboran fundamentalmente por las quejas recibidas de los andaluces, y las recomendaciones y sugerencias no dejan de ser aportaciones ciudadanas de experiencias vitales vividas, ¿podemos decir que el Gobierno andaluz se siente vinculado al cumplimiento de las mismas?

Me gustaría y debo detenerme en ese informe que ha elevado del Ministerio de la Presidencia al proyecto de ley, y que tiene observaciones al artículo 28. Y debo hacerlo, porque es la cuestión que les decía al principio, cuando les hablaba de una consideración que va a determinar el voto, el respaldo o la..., o no, para tramitar este proyecto de ley. Porque viene a señalar el informe del ministerio que, aparentemente, la introducción en el proyecto de ley de una nueva forma de consulta popular local, cuando fuera de carácter sectorial, sería plenamente admisible pero si fuera de carácter general vulneraría las exigencias básicas del artículo 71 de la Ley de Bases de Régimen Local. Es, por tanto, necesario y oportuno que quede hoy clara la voluntad

de todos por contar finalmente con un texto que, en ningún caso, pueda contravenir legislación básica estatal. Confío en que esta observación se pueda subsanar en el proceso de enmiendas.

Y termino ya, señorías, afirmando que respetando siempre nuestro marco constitucional, la normativa vigente, y respetando escrupulosamente nuestro sistema representativo, como no puede ser de otra manera, diré, señora consejera, que sí a esta ley, si esto hace que tengamos un gobierno en Andalucía más transparente, sí a esta ley si esto hace que tengamos un gobierno que abandone la soberbia y apueste por el entendimiento, y sí a esta ley si esto hace que tengamos un Gobierno andaluz que verdaderamente se sienta implicado y comprometido con las demandas ciudadanas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Antes de dar paso a la diputada del Grupo Socialista, quiero recordarles a las personas que se encuentran hoy asistiendo al Pleno, en la tribuna del público, que está prohibido hacer uso de los dispositivos móviles para hacer fotografías o grabaciones. Y, por tanto, les rogaría que se abstengan de ello. Y ya, de paso, se lo quiero recordar también a sus señorías, diputados y diputadas, que también tienen prohibido el uso del móvil para realizar fotografías y grabaciones de la sesión plenaria.

Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista defiende con entusiasmo la toma en consideración de este Proyecto de Ley de Participación Ciudadana en Andalucía. Desde aquí, nuestro reconocimiento al Consejo de Gobierno, especialmente a la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, y a la directora general de participación ciudadana que nos acompaña, Rosa Torres.

Defendemos con entusiasmo este Proyecto de Ley de Participación Ciudadana, porque este grupo tiene una hoja de ruta clara y un compromiso firme: gobernar con las puertas y las ventanas abiertas. Y esta ley va en esa línea y en esa trayectoria. No es la primera vez que lo hacemos, ya en la anterior legislatura aprobamos una importante ley, la Ley de Transparencia de Andalucía, que está a la vanguardia nacional de la rendición de cuentas, porque son las dos columnas del buen gobierno: la participación y la transparencia. Por lo tanto, esa segunda columna que vamos a aprobar, con toda seguridad, en esta legislatura va a conformar un mejor gobierno con las puertas más abiertas y con instrumentos de participación que van a dar, seguro, respuesta y satisfacción a una ciudadanía que cada día quiere participar más, pero también mejor, y a una ciudadanía organizada que quiere seguir participando más y quiere seguir teniendo la legitimidad de hacerlo de forma organizada.

Desde luego, vivimos en momentos de desafección democrática y de gran desconfianza, pero esa desafección ha tenido actores principales, muchos de ellos, dinamizadores de la desafección incluso en este Parlamento. Dinamizadores de la desafección a la política y a la ciudadanía, diciendo que los proyectos de ley dicen lo que no dicen, o diciendo que los proyectos de ley simplemente no sirven para nada, porque son solamente un maquillaje del gobierno que lo trae aquí.

Desde el Grupo Socialista, estamos convencidos y convencidas de que este es un proyecto serio, riguroso, desde luego, cuenta con todos los instrumentos necesarios y goza de algo muy importante: rigor jurídico. Porque he escuchado en esta tribuna con anterioridad, sobre todo a los responsables de Podemos y de Izquierda Unida, decir que el proyecto alternativo que presentan es un anteproyecto de hace dos años, que les recuerdo, señorías, que no tiene ni un informe jurídico prescriptivo. Yo no sé si eso es más o menos democracia, no sé si es mejor o peor democracia, pero lo que sí sé es que la democracia también incorpora los controles, y los controles son Consejo Consultivo, señorías.

[Aplausos.]

La democracia de calidad es la que escucha y da respuesta, pero la que usa y utiliza los pesos y los contrapesos de los tribunales constitucionales y de los órganos jurídicos, que garantizan que lo que viene a este Parlamento viene con la fuerza jurídica necesaria para no mentir a ningún ciudadano y a ninguna ciudadana.

[Aplausos.]

Por eso, la legalidad, el no hurtar a los ciudadanos y ciudadanas de la legalidad, no hurtarles de la verdad jurídica, antes de hacer de aquí una gran bomba de realidad política. No entremos en ese juego, señorías. Desde luego, es una extraña forma de profundizar en democracia faltando al principal de los esfuerzos de cualquier demócrata, que es respetar la legalidad vigente. Hurtar de los controles de los que nos hemos dotado, del dictamen del Consejo Consultivo, del informe de la Dirección General de Presupuestos, del Gabinete Jurídico de la Consejería de Presidencia, que todos ellos han hecho aportaciones y que todas esas aportaciones están en el nuevo texto, y no lo están en el texto que sus señorías de Izquierda Unida han registrado, es hurtar a la ciudadanía de democracia real. Y eso, desde luego, requiere de un examen meticuloso. Háganselo mirar con mucha atención, porque 5.000 personas, 10.000, 15.000, seguro que ciudadanos y ciudadanas de buena fe que no tienen por qué ser juristas, que no tienen por qué conocer los pesos y contrapesos, pero que sí merecen el derecho y el reconocimiento a un texto jurídicamente viable y posible.

Por lo tanto, la sentencia del 25 de febrero de 2015 de las consultas en Cataluña, que les recuerdo que eran los mismos textos que se declaran inconstitucionales, los mismos que se han eliminado en este texto, a lo que ustedes llaman cortar ese texto. Se ha eliminado, efectivamente, porque había una sospecha de inconstitucionalidad ya cierta con una sentencia del año 2015, porque lo decía la sentencia del Tribunal Constitucional. Era un referéndum encubierto bajo el falso título de consulta, y Andalucía no va a engañar a nadie. Andalucía va a sacar de este Parlamento un texto jurídicamente impecable y políticamente solvente y valiente.

El resto del texto, señorías, es sustancialmente el mismo, comparen artículo por artículo. No lo van a hacer, no lo han hecho y no lo van a hacer. Es el mismo texto, única y exclusivamente con la diferencia del rigor jurídico. Pero, claro, si decimos eso, si decimos la verdad no patrimonializamos los textos, señora Cortés. Y la miro a usted porque usted piensa que el texto que sale del Consejo de Gobierno es suyo, el que salió hace dos años en 2014. Era del Consejo de Gobierno, y el Consejo de Gobierno, entonces, hizo un texto jurídica-

mente posible, pero es que la sentencia del Tribunal Constitucional es del 2015, un año después. Y, por lo tanto, se adapta y se adapta a las leyes. Por lo tanto, no quieran patrimonializar, ni desprestigiar, ni cuestionar un proyecto de ley riguroso garantista y comprometido con la ciudadanía y con sus leyes.

Antes, decía la señora Cortés algo así de que el texto estaba «lleno de costurones». Bueno, en su escrito decía algo más, nombraba a Mary Shelley, la autora de *Frankenstein*. Es cierto, un verano en Suiza, Mary Shelley con su marido y con Byron escribe *Frankenstein*. Bueno, poco tiempo después ella dice la siguiente frase cuando recuerda aquella forma de escribir el cuento dijo: «ese momento, en el momento, ese fue el momento en que, por primera vez, salté de la infancia a la vida real». Pruébenlo, señora Cortés, pruébenlo. Hagan lo que Mary Shelley: pasen de la infancia a la vida real. Va a ser ilusionante esa experiencia, seguro que les va a gustar.

Señorías, este texto va a suponer un avance, va a suponer un avance para Andalucía, para este gobierno y para la Administración local. Porque este no es un texto para la Junta de Andalucía, es un texto para Andalucía en su conjunto, para los ayuntamientos, para las diputaciones, para los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, es una gran oportunidad, es un reto. Y esa gran oportunidad el Grupo Socialista la va a utilizar con inteligencia y con ambición democrática, como siempre.

Por cierto, señores del Grupo de Podemos, le agradezco al señor Yagüe, de corazón, que no se haya puesto la peluca esta tarde. Se lo agradezco de corazón. Porque son imágenes..., bueno, pues no atractivas para la ciudadanía, porque da la impresión de que aquí estamos en una opereta, y esto es una cuestión muy seria. Yo no sé si las pancartas, la Andalucía en pie de guerra que decía la señora de Izquierda Unida... Muchas veces estar en pie de guerra es duro, pero más duro es saber quién va a la guerra con nosotros, y con qué pancarta, y al lado de quién están ustedes en las pancartas. Hágaselo mirar, háganse mirar con quién están ustedes al lado en la pancarta, en según qué cosas. [Aplausos.] Y a lo mejor no..., no..., a lo mejor tienen que reflexionar.

Y desde luego nuestra mano tendida para el debate, para la reflexión y para las enmiendas, por supuesto que sí, como siempre. Pero no vamos a aceptar discursos antisistema. El Partido Socialista y el Grupo Socialista no van a aceptar ningún discurso antisistema, a golpe de Twitter, ni me gusta ni retuiteo, absolutamente ningún discurso antisistema, porque desde luego lo que hacemos aquí es crear sistema y crear democracia. Y si no, no estemos aquí, señorías. Si esto no nos lo creemos, si esto no nos gusta, si esto es lo que no queremos que sea, ¿qué hacemos aquí dentro? El Grupo Socialista está muy convencido que aquí hacemos ciudadanía y democracia todos los días y vamos a seguir haciéndola.

Por lo tanto, madurez. Madurez jurídica, madurez política y ambición. Esos van a ser los argumentos del Grupo Socialista. Por lo tanto, nuestra mano tendida y nuestra disposición para las enmiendas para mejorar el texto. Pero, por favor, con rigor, con seriedad y sin mentir a la ciudadanía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente del texto alternativo y la enmienda a la totalidad, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y en su nombre la señora Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenas, de nuevo, señorías.

Comenzar agradeciendo al Grupo Parlamentario de Podemos su intervención, la del diputado Yagüe, y también, bueno, pues el posicionamiento político en cuanto a las diferencias..., ¿no? Esto, aquí, es más de..., había un..., hay, todavía, en los periódicos, un «Busque las 7 diferencias». Aquí hay muchas más de siete diferencias, pero el diputado Yagüe, bueno, pues ha nombrado en su discurso algunas..., algunas de ellas.

Con respecto a la intervención de la diputada de Ciudadanos, con todo el cariño: ningún grupo parlamentario le va a decir a Izquierda Unida lo que tiene que votar o no votar, después de haber trabajado intensamente en enmendar una ley que nos parecía mala, y que a pesar de haberse asumido enmiendas de este grupo parlamentario, fruto del trabajo de muchos colectivos, votamos en contra porque no podíamos avalar una ley que, bueno..., ya tuvimos aquí el debate.

Y una cuestión: no hay clase política. Los políticos somos parte, entiendo yo, del pueblo. Así que no hay una clase política. Lo que hay es políticos de distinta clase, que no es lo mismo. No levanten muros sobre la gente y los políticos, porque de eso está llena la desafección política, además de la pobreza, de la desigualdad, del incumplimiento de promesas electorales *ad aeternum*. Podíamos empezar y no terminar.

Con respecto al Partido Popular, no compartimos en absoluto..., bueno, propuesta política ni ideológica sobre lo que significa la participación política, sobre lo que significa la participación ciudadana, y han salido al rescate del Partido Socialista, ¿no? Así que, bueno, en ese rescate veremos a ver cómo termina esta Ley de Participación Ciudadana, porque la alianza está clara: Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, que han..., bueno, pues efectivamente mutilado una ley.

Algunas cuestiones con respecto a la intervención de la diputada Pérez. Yo, en fin, hay veces que me quedo patidifusa, verdaderamente, ojiplática, verdaderamente, en este Parlamento. Porque, claro, decirle a este grupo parlamentario que tiene que tener rigor jurídico, cuando su grupo ha convalidado aquí dos decretos-leyes sin informe jurídico, hay que tener..., yo no sé. Sin informe jurídico, a este Parlamento, dos decretos leyes. El Decreto Ley de Rebaja..., del regalo fiscal del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, sin informe jurídico a esta Cámara, señora Pérez. Y el Decreto Ley de las 35 horas, sin informe jurídico a esta Cámara. Yo no sé si les va usted a decir a los ciudadanos, y su grupo, que en todo lo que opinen o en todo lo que propongan proceso de participación o alternativa, que si trae la gente informe jurídico, si esa es la manera con la que ustedes se enfrentan a la participación ciudadana.

Porque, claro, yo he dicho desde el principio que era un anteproyecto de ley aprobado por el anterior Gobierno. ¿Y sabe usted? Izquierda Unida aprendió muchas cosas cuando estuvo en el Gobierno, muchas cosas aprendimos, de cómo se hacen las leyes, de para qué se hacen las leyes, de por qué no se hace la ley de una manera y sí de otra, y de cómo se sacan adelante. También aprendimos que estar en el Gobierno no es tener el poder, que una cosa es estar en el Gobierno y otra cosa es estar en el poder. Así que, desde ese

aprendizaje, le digo que el texto que propone Izquierda Unida tiene el mismo rigor jurídico, el mismo, que el que el Gobierno trae aquí, ni más ni menos, el mismo rigor jurídico. Y que ustedes han traído aquí decretos leyes sin informe jurídico. No sé eso yo qué es lo que piensa usted.

Con respecto a la importancia de la participación ciudadana, miren ustedes, la participación ciudadana es imprescindible, imprescindible para evitar los procesos de corrupción. La rendición de cuentas es imprescindible para que los ciudadanos puedan ejercer el derecho a la participación política. Y lo que han hecho con este texto es cambiar sustancialmente una ley. Y la consejera lo sabe porque se la sabe de pe a pa esa ley. Sabe lo que han cambiado y dónde han metido la tijera. Entre otras cosas porque si solamente se hubieran dedicado a cambiar la ley en lo referente a la sentencia del Constitucional, supongo que no habrían tardado un año y medio en traer la ley al Parlamento, supongo, sino que hubieran retocado solamente aquella parte, que es lo que defendían en aquel debate, pero no es lo que han hecho. Han mutilado esta Ley de Participación Ciudadana porque somatizan desde el miedo la participación política de la ciudadanía, de la mayoría social trabajadora, y lo demuestran prácticamente cada día.

Segunda cuestión, con respecto al Tribunal Constitucional. Miren, el Tribunal Constitucional ahora mismo está puesto en boca de todos los partidos políticos. Se le ha acusado desde esta tribuna y desde su grupo parlamentario de torpedear, de recortar las competencias de las comunidades autónomas, porque el Tribunal Constitucional responde a política partidaria. Lo han dicho ustedes. Pero es que además el Partido Popular ha deslizado que se pueden levantar recursos de inconstitucionalidad a cambio de que determinado partido apoye una Ley de Presupuestos Generales del Estado. Luego..., en fin, no me cuenten..., allá qué películas.

Segunda cuestión. La sentencia del Tribunal Constitucional lo que hace es invalidar una ley y una consulta, y eso es una intromisión intolerable, a mi juicio, política, en las competencias de las comunidades autónomas. Invalide usted la convocatoria concreta de un decreto concreto de una consulta popular si entiende que va contrario a la constitución...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

..., si entiende que es contrario a la Constitución. Pero no invaliden la ley, que es lo que ha hecho el Tribunal Constitucional. En todo momento he planteado, en mi primera intervención, que era una ley del anterior Gobierno, aprobado con un anteproyecto de ley. ¿Qué ocurre? Pues la diputada Pérez lo ha dicho: que cuando ese mismo proyecto de ley fue traído a esta Cámara en el año..., el año pasado, en abril, el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra. En aquel momento decía que era por la sentencia del Constitucional, pero, como he demostrado en mi primera intervención y voy a demostrar en la segunda...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, yo les rogaría a sus señorías silencio, por favor.

Señoría, sigue teniendo el uso de la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias.

Les decía que, como les he demostrado en la primera intervención y les voy a demostrar en la segunda, han cambiado elementos sustanciales de esta ley. Desvirtúa el derecho de participación ciudadana, porque pierde el derecho..., su derecho de las personas, el derecho subjetivo, y es gravemente menoscabado ese derecho a la participación política; abandona el intento de avanzar en una nueva cultura política, para apuntalar las prerrogativas de las administraciones públicas en su relación con las personas administradas. ¿Cómo puede una ley que quiera profundizar en los procesos de democracia política, de participación política, eliminar la obligación de rendición de cuentas de un gobierno? ¿De qué participación ciudadana hablan ustedes? ¿Cuál es su modelo de participación ciudadana?

¿Cómo puede una ley que trate de profundizar en la participación política de los ciudadanos eliminar el derecho de colaboración de las administraciones públicas para con los ciudadanos? Porque eso está eliminado de la ley.

¿Cómo puede una ley de participación ciudadana querer profundizar en la capacidad de decisión del pueblo andaluz si lo que está haciendo es eliminar la obligación que había antes en la ley de situar cuáles son las consejerías, las partidas presupuestarias que obligatoriamente se van a tener que someter a presupuesto participado, a consulta con el pueblo andaluz?

¿Cómo puede decir la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que lo único que han cambiado de esta ley es lo referente a la sentencia del Constitucional? Claro, lo dice porque le sobraba todo aquello que Izquierda Unida fue capaz de introducir; le sobraba del anteproyecto de ley todo aquel proceso de participación de la gente. Y lo que han hecho es esperar que pase el reloj, que pase el calendario, que, a lo mejor, la gente que participó en todo ese proceso de elaboración de la ley se olvide que participó en la ley, se olvide del anteproyecto de ley, y traerlo pensando que el pueblo andaluz pues no tiene memoria o tiene memoria de pez. Pero eso no es así, señores y señoras del Partido Socialista.

Termino. Parece evidente por el posicionamiento de los distintos portavoces de los grupos que no va a prosperar el texto alternativo. Ya les digo, convertiremos en enmienda cada una de las mutilaciones que han hecho del anteproyecto de ley, de los recortes que han hecho, de los costurones que le han hecho a la ley y de las cicatrices que le han dejado a esta ley, eliminando todo ese proceso participativo. Y que trataremos de sacar la mejor ley de participación ciudadana, que es aquella que permita, efectivamente, que los ciudadanos puedan decidir y cogestionar, con el conjunto de este Parlamento y del Gobierno, las políticas públicas que, a partir de la puesta en marcha, se aprueben por el Gobierno y por el Parlamento. Y, efectivamente, 18 meses para la puesta en marcha de esta ley da cuenta del nivel de compromiso del Partido Socialista con...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, pasamos a la votación del proyecto de ley. En primer lugar, vamos a votar, señorías, la enmienda de totalidad, con texto alternativo, presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 19 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a continuación, a votar el texto, Proyecto de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía, presentado con el número 5.

Señorías, ruego silencio, por favor.

Señorías, comienza la votación...

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, tienen toda la razón del mundo, un error que ha cometido el presidente. Les pido disculpas, no pasa absolutamente, entiendo, nada.

[Intervenciones no registradas.]

Habiendo sido rechazada la enmienda de totalidad, se acuerda tramitar el proyecto de ley presentado, y remitirlo a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales para que prosiga su tramitación.

Señorías, hemos ahorrado una votación.

[Aplausos.]

10-16/PL-000006. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación, por fusión, de los Colegios Oficiales de Economistas y de los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al debate del segundo de los proyectos de ley, Proyecto de Ley de Creación de los Colegios Profesionales de Economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Y, en este caso, por acuerdo unánime de la Junta..., perdón, por acuerdo unánime de la Mesa del Parlamento y acuerdo también unánime de la Junta de Portavoces, se tramitará este proyecto de ley por lectura única.

¿Puedo entender que el Pleno autoriza que se tramite como proyecto por lectura única? Por asentimiento, así se declara.

En primer lugar, para hacer la presentación de este proyecto de ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Justicia e Interior, señor De Llera.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a los representantes de los colegios oficiales de economistas y de los colegios de titulares mercantiles de Andalucía que hoy se fusionan. Quiero, asimismo, agradecer el trabajo a todos los que han hecho posible que este proyecto sea hoy una realidad, y a los grupos parlamentarios su buena voluntad para cerrar un acuerdo de tramitación de este proyecto de ley.

El Consejo de Gobierno, como saben, en su reunión de 29 de noviembre de 2016, aprobó el anteproyecto de ley que hoy sometemos a trámite parlamentario. En este proyecto de ley se culmina, en nuestra comunidad autónoma, un proceso que fue iniciado por el Estado mediante la Ley 30/2011, de 4 de octubre, sobre creación del Consejo General de Economistas, a través del cual quedan unificadas las organizaciones colegiales de economistas y de titulares mercantiles a nivel estatal.

Pues bien, el proyecto de ley que se presenta trae su causa precisamente del mandato contenido en la citada ley de unificación, por cuanto dispone que los colegios y los consejos autonómicos de colegios de economistas y los de titulares mercantiles promoverán su unificación ante la comunidad autónoma correspondiente. Y ello de conformidad con lo acordado en sus respectivas juntas generales y en el informe favorable que fue suscrito en Antequera, el 17 de octubre de 2014, por el Consejo Andaluz de Colegios de Economistas y por la Junta de Presidentes de los Colegios de Titulares Mercantiles de Andalucía se llega a este acuerdo.

Como refiere la exposición de motivos de la ley estatal, de unión, en España han constituido..., han confluído, mejor dicho, históricamente, en el ámbito económico y empresarial, la actividad profesional de los colegios profesionales de economistas y de titulares mercantiles.

Con la fusión de estas corporaciones colegiales, en Andalucía se alcanzará una mayor eficiencia y eficacia en la consecución de los fines esenciales que tienen asignados como corporaciones de derecho público. Se ha respetado la estructura corporativa provincial, ya que según lo manifestado cada provincia se apoya en su respectivo colegio para su desarrollo económico, social y empresarial.

El proyecto de ley, por otra parte, es fruto de la estrecha colaboración y consenso de todos los colegios de economistas y de titulares mercantiles entre sí y con la Administración.

El proyecto de ley regula minuciosamente el proceso constituyente de colegios, que es encomendado a unas comisiones gestoras constituidas a nivel provincial.

Finalizo. Con la creación de los nuevos colegios, el número de colegiados será de cerca de 6.400, de los cuales casi 4.900 serán de los colegios de economistas, y más de 1.500 de los colegios de titulares mercantiles.

Nuestra más sincera enhorabuena, pues, a los profesionales representados por los colegios profesionales aquí presentes, y a estos mismos por la labor que llevan a cabo en la ordenación del ejercicio, la defensa y la protección de los intereses profesionales de sus colegiados.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios para su posicionamiento.

En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Cortés Jiménez.

Perdón, señor Castro.

Señor Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, saludar y dar la bienvenida a esta Cámara a los representantes de los colegios que nos acompañan en un día importante.

Me va a permitir, en fin, corregir al consejero en algo. Hoy no iniciamos tramitación, hoy la iniciamos y la cerramos.

Por eso, me gustaría destacar —ha dicho el consejero— la buena voluntad, el apoyo unánime de todos los grupos a esta proposición de ley, que hacen posible esta lectura única, que no es otra cosa que una aprobación exprés, para que ustedes puedan comenzar con ese importante proceso de unificación, a través de este proyecto de ley, de creación de los colegios profesionales de economistas en las provincias andaluzas, mediante esa unificación por fusión de los colegios profesionales de economistas y de los colegios oficiales de titulares mercantiles de Andalucía.

Por lo tanto, no vamos a entrar en consideración del mismo. Lo hemos firmado todos, hemos acordado la lectura única, y eso quiere decir que va con velocidad de crucero.

Este hecho muestra el apoyo y el impulso del Parlamento a esta creación, que, por cierto, no era otra cosa que una demanda, ya con cierto tiempo, planteada por todos los colegios, por los profesionales que se encuadraban en los mismos.

Ahora les toca a ustedes llevar adelante el proceso de unificación, esta fusión, de la manera más ágil y eficiente posible, sabiendo que, sin duda alguna, redundará en el beneficio de todos los profesionales que se encuadren aquí, esos 6.400 profesionales. Y, por ende, no nos cabe la menor duda, redundará en el beneficio de Andalucía. Así que, ánimo, muy buena suerte, enhorabuena.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Hernández White.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Buenas tardes.

En primer lugar también, dar la bienvenida a los representantes de los colegios oficiales de economistas y titulados mercantiles que están hoy presentes en esta sala. Darles las gracias por asistir y la bienvenida.

Sin duda, la fusión de los colegios profesionales, colegios oficiales de economistas y titulados mercantiles es positiva, es positiva, bajo nuestro punto de vista, por muchas cosas. Es positivo porque va a implicar una mayor eficacia y eficiencia en la prestación que dan a sus más de 6.000 colegiados en total en Andalucía. Es positivo también porque va a suponer un ahorro, un ahorro de recursos y una reducción de costes. Es también positivo porque los colegios de economistas y titulados mercantiles van a tener una única voz en cada una de las ocho provincias. Es positivo también porque van a poder ofrecer mayores y mejores servicios a sus colegiados. También es positivo porque van a ser unos colegios profesionales más fuertes.

Y también, de cara a la sociedad, va a ser positivo porque se elimina mucha confusión que existe ahora mismo entre la ciudadanía y entre la sociedad en general sobre a qué colegio profesional, colegio oficial, acudir. Ahora mismo hay solo uno en cada provincia, va a haber solo uno. En definitiva, es también positivo por lo que es la lógica en sí, la lógica económica: una mejor ordenación de los servicios y una unificación de servicios es siempre positivo para la sociedad y para el desarrollo de la economía en general. Además, va a haber mayor transparencia y una mayor optimización de todas las actividades que tienen en sus colegios y en sus respectivas provincias. Por tanto, no es solo un mandato legal, sino que también es algo que compartimos totalmente como entidades de derecho público que son, una mayor optimización que va por la vía de una fusión.

Con lo cual, y no me extendiendo más, enhorabuena y muchas gracias por su asistencia hoy. Saludos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Gutiérrez Valero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Al igual que el resto de compañeros, saludo a los presentes de los distintos colegios.

En atención al proyecto de ley que venimos, que es objeto de debate hoy en el Pleno, bueno pues, al igual que ha comentado el compañero de Izquierda Unida, creo que a raíz del consenso que hemos alcanzado los grupos para la tramitación de esta ley por lectura única, creo que es evidente que estamos todos de acuerdo. Sí me gustaría recalcar, sin entrar en profundidad en el posicionamiento, que, bueno, una vez analizado el proyecto de ley, constatando que el mismo es competencia de esta comunidad autónoma, que su procedimiento de elaboración se ajusta a la normativa legal y reglamentaria, que carece —son varios los motivos, este me parece suficientemente importante dentro de nuestro grupo—..., carece de incidencia económica o financiera al tratarse de un procedimiento de fusión de corporaciones que no afecta al presupuesto de la comunidad autónoma, fundamental que ha sido objeto y fruto de la voluntad de los ocho colegios oficiales de economistas y de los nueve colegios oficiales de titulares mercantiles.

Compartimos que puede ser un buen objeto fortalecer el sistema colegial de las profesiones para ofrecer servicios de mayor calidad, y que esto va a repercutir, en definitiva, tanto en las personas colegiadas como en las consumidoras y usuarias que lo requieran, habiéndose observado que también ha habido gran aceptación por parte de las propuestas que se han presentado, tanto por parte de estos colegios profesionales, que son los principales afectados, y habiendo obtenido el mismo un informe positivo en cuanto a la evaluación del impacto de género, bueno, pues a este grupo parlamentario le queda poco que añadir. No tiene objeción alguna, como decía antes, a pronunciarse en sentido afirmativo.

Y sí que me gustaría aprovechar para dar la enhorabuena a los presentes por este proyecto de ley que vamos a ser capaces de sacar adelante. Y ojalá que esto se convierta en una práctica habitual en este Parlamento, y sean muchas las leyes que, en beneficio de los andaluces y andaluzas, seamos capaces de sacar por consenso entre todos los grupos políticos presentes.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Miranda Aranda.

Señor Miranda, su señoría tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

También, agradecer y saludar especialmente también a los representantes de los colegios de economistas de Andalucía y de los colegios de titulares mercantiles representados por sus decanos y sus presidentes, y me gustaría dar un especial saludo al presidente de los economistas españoles, que se ha desplazado desde Madrid hoy para estar aquí, a Valentín Pitch. Y me gustaría también referirme a Fernando González Moya, decano que fue del Colegio de Economistas de Sevilla, presidente del Consejo General de colegios de Economistas de España, y en cuyo mandato se inició la fusión, creo recordar, que hace 20 años.

Juan Carlos Robles, también, presidente de los economistas andaluces, también nos acompaña, y al resto de los presentes hoy aquí, al vicepresidente del Consejo de Economistas, anterior presidente de los titulares mercantiles.

Muchas gracias a todos por estar aquí.

Hoy asistimos a la creación de las nuevas corporaciones de economistas de Andalucía por fusión de las anteriores de economistas y titulares mercantiles. Y quiero agradecer a mi grupo parlamentario, a nivel personal, que me haya permitido ser ponente de este proyecto de ley. Gracias.

Pues, es una satisfacción, como economista y como diputado, participar en una iniciativa que lo que va a hacer es fortalecer la profesión de economista. Porque de esa profesión vengo y a esa profesión volveré cuando termine mi vida política. Y, porque al margen de cuestiones personales, soy muy consciente de la importancia de los economistas. Su objetivo es conseguir el mejor uso alternativo de los recursos escasos que hay. Y esa eficiencia en un mundo global es la única garantía de progreso de una sociedad.

Una profesión que se desarrolla, como ya se ha dicho, por casi 6.500, señor consejero, creo que son 6.500 colegiados en Andalucía, profesionales de muy distintos ámbitos. Los economistas prestan sus servicios profesionales en la consultoría, como economistas privados, en las empresas privadas, en la docencia, en la Administración pública, en todos los ámbitos de la actividad económica privada o pública tienen presencia los economistas. Y, en todos estos ámbitos se hace necesario potenciar la presencia de economistas porque la eficiencia de nuestro sistema económico se consigue con un sector privado eficiente y también con un sector público eficiente. Sector privado y sector público dotados de eficiencia hacen que nuestra economía, nuestro país sea globalmente eficiente.

Este proyecto de ley nace del acuerdo y del consenso —como ya se ha dicho también— de los respectivos órganos de gobierno de las corporaciones, incluso de los propios colegiados, y, la verdad, no estamos acostumbrados en este Parlamento a que el Gobierno presente proyectos de ley basados en el acuerdo con el sector, por eso nos felicitamos de que este sí sea así.

Como ya se ha dicho, con la fusión de los colegios de economistas y de los mercantiles se va a ganar en eficiencia: eficiencia en la prestación de servicios a sus miembros, eficiencia también por las ventajas deriva-

das de la existencia de una única interlocución ante las administraciones públicas, algo que será bueno para la profesión y para la sociedad.

Tener una única corporación de profesionales, de profesiones colegiadas en materia económica, en sus distintas facetas, va a ser un polo de atracción para las nuevas titulaciones académicas de estas disciplinas, va a evitar la dispersión y atomización colegial y, por tanto, mejorará la interacción de los profesionales de todos los ramos, generando sinergias de conocimiento y perfeccionamiento de nuestra actividad.

La cualificación y el reciclaje profesional permanentes, el control deontológico de la profesión, la calidad en el servicio de los colegiados, la seguridad jurídica y económica de los usuarios se van a ver reforzados con los nuevos colegios de economistas. Y la mejora en las partes, la mejora en la cualificación de los economistas va a redundar también en la mejora del todo, la sociedad; también va a mejorar y supondrá un mejor servicio a la ordenación y desarrollo de la economía en general y de la empresa en particular, también de los consumidores y usuarios.

Ironías del destino —permítanme una referencia personal—, hace veinte años, junto a un grupo de economistas de Jaén, creamos el Colegio de Economistas de Jaén. Me tocó y tuve el honor de ser su primer decano. Hoy, veinte años después, me toca, como diputado, disolverlo porque, ni más ni menos, vamos a votar un proyecto de ley en el que se disuelven los colegios de economistas, pero con la misma alegría que participamos en la creación del Colegio de Economistas hace veinte años. Hoy vamos, después de haber creado ese instrumento hace veinte años, hoy lo vamos a mejorar y a perfeccionar.

Solo me queda, queridos compañeros, animaros desde aquí a los nuevos colegios a mantener e incrementar el prestigio y el reconocimiento que los economistas han conseguido hasta ahora, y animar también a trabajar para conseguir el progreso de nuestra tierra. Tenemos que trabajar para el desarrollo económico y social de Andalucía porque Andalucía, créanme, merece nuestro esfuerzo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, toma la palabra el señor Latorre Ruiz.

Señor Latorre.

Señoría, tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Por supuesto, quería saludar también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a todas las personas que nos acompañan esta tarde, representantes y miembros de los colegios oficiales de economistas y de

los colegios oficiales de titulares mercantiles de Andalucía que hoy se van a fusionar. Decanos, presidentes, bienvenidos a esta, que también es vuestra casa.

Señorías, con este proyecto de ley presentado por el Gobierno andaluz, consensuado, dialogado, venimos a cumplir dos aspectos fundamentales para nuestra comunidad autónoma: el primero de ellos es el de dar cumplimiento a nuestras competencias como comunidad autónoma. Como saben, el Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge la competencia exclusiva sobre colegios profesionales, de acuerdo, por supuesto, con nuestra Constitución. Y el segundo de ellos —si me permiten—, casi el más importante, que es el de plasmar en un texto legislativo lo que viene siendo una petición de un colectivo de profesionales que vienen trabajando conjuntamente con el Gobierno andaluz para que, esta tarde, este texto que hoy ha presentado el consejero de Justicia sea aprobado definitivamente.

Señorías, la creación de los ocho colegios profesionales de economistas, uno en cada una de nuestras provincias, no solamente es una cuestión corporativa sino que responde a la necesidad de fortificar la presencia en la sociedad de todos los profesionales que integran y que van a integrar estos nuevos colegios. Seguramente, señorías, no tengo que convencerles para poner de relieve la importante aportación de los economistas al progreso de la sociedad y a la mejora del nivel de bienestar a lo largo de la historia y, por supuesto, también al papel que han tenido y que tendrán que desempeñar en el contexto económico actual. Son 6.400 personas, 4.900 colegiados de economistas y más de 1.500 colegiados de titulares mercantiles, los que podrán formar parte de estos nuevos colegios profesionales, además de diplomados o licenciados en Ciencias Empresariales y Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales, Ciencias Actariales e Investigación y Técnicas del Mercado, entre otros.

Como han podido comprobar en el texto, a partir de la entrada en vigor de esta norma, las juntas de gobierno de las distintas entidades designarán a las personas integrantes de cada una de las comisiones gestoras que se constituirán en cada uno de los nuevos colegios fusionados para elaborar los estatutos y, por supuesto, también convocar las asambleas constituyentes.

Quiero —si me lo permiten—, para terminar, reconocer por supuesto la labor de la Junta de Andalucía en general y de la Consejería de Justicia en particular, por haber sido capaz, consejero, de recoger en este texto las principales demandas y reivindicaciones de los colegios que esta tarde se van a fusionar. Creo que el trabajo callado e intenso, basado en el diálogo y la lealtad entre los ciudadanos y el Gobierno andaluz, tiene como resultado hoy una ley que impulsa, sin lugar a dudas, el futuro de nuestros profesionales. También reconocer, por supuesto, el apoyo unánime de todos los grupos a que este texto se tramite por lectura única y pueda entrar en vigor de forma inminente.

Y, para terminar, reiterarles a todos nuestra enhorabuena y el agradecimiento por el trabajo que hoy culmina en esta nueva ley que vamos a aprobar esta tarde. Suerte a todas y todos en el futuro.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Señorías, finalizado el debate, procedemos a la votación final del proyecto de ley de creación de los colegios profesionales de economistas de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, mediante la unificación por fusión de los colegios oficiales de economistas y de los colegios oficiales de titulares mercantiles de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Aplausos.]

10-17/APP-000011, 10-17/APP-000043, 10-17/APP-000032, 10-17/APP-000062, 10-17/APP-000010 y 10-17/APP-000006. Comparecencias del consejero de Salud, a fin de informar sobre la situación sanitaria en Andalucía, las movilizaciones en defensa de la sanidad pública y las medidas que se están tomando para solucionar la problemática actual, dentro de la apuesta firme por una sanidad pública, universal, solidaria y gratuita en el acceso

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías. Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, comparecencias. Comparece el excelentísimo señor consejero de Salud, a petición propia, a fin de informar sobre la realidad de la situación sanitaria en Andalucía y de las medidas que se están tomando para mejorar la atención sanitaria, dentro de la apuesta firme por una sanidad pública, universal, solidaria y gratuita en su acceso.

Esta comparecencia arrastra las solicitadas por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, el Grupo de Podemos Andalucía, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía y el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para hacer la exposición inicial, tiene la palabra el señor consejero de Salud, señor Alonso Miranda.

Señoría.... Señoría, tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, me gustaría mostrar mi más absoluto respeto a las reivindicaciones ciudadanas y profesionales. No tenemos inconveniente en reconocer que algo no hemos hecho bien. Como saben, seguimos trabajando con el fin de dar una respuesta a las demandas y explicar los pasos que estamos dando y vamos a dar, siempre de la mano de los profesionales, para mejorar el sistema sanitario público e incrementar su calidad para el conjunto de la sociedad andaluza. Pero al mismo tiempo, señorías, quiero mostrar nuestro rechazo al mensaje catastrofista que desde algunos partidos se está lanzando en un claro intento de desprestigiar la sanidad pública andaluza. La ciudadanía andaluza defiende la sanidad pública y apoya un sistema sanitario público, universal, equitativo y gratuito en el acceso, y así lo expresa en sus manifestaciones y reivindicaciones.

En Andalucía debemos estar orgullosos de contar con una sanidad que no excluye a nadie y que trata con los tratamientos que mejoran y salvan la vida de los pacientes, independientemente de cuál sea su coste, su precio.

Señorías, nuestro sistema de salud es el mayor a nivel nacional, con más de ocho millones de usuarios y cien millones de actos sanitarios al año. Desarrollamos actuaciones en promoción y prevención de la salud, como las que se recogen en los distintos planes integrales, que están permitiendo una mejora notable de los resultados en salud y también de los principales indicadores que reflejan la evolución positiva de la salud en Andalucía.

La atención primaria realiza cerca de cincuenta millones de consultas médicas, más de 26 millones de consultas de enfermería, 6,5 millones de urgencias cada año. Estas son algunas de las cifras que avalan y son el resultado del trabajo de más de 24.000 profesionales en atención primaria.

Por su parte, los hospitales públicos atienden cada año más de 3,4 millones de urgencias, registran más de 3,4 millones de estancias hospitalarias y realizan medio millón de intervenciones quirúrgicas, más de 8,3 millones de pruebas diagnósticas y más de 11,2 millones de consultas externas.

Señorías, el Gobierno andaluz, durante los años de mayor crisis económica y de dura asfixia impuesta por el Gobierno del Partido Popular, ha apostado por una sanidad pública de calidad, solidaria, universal y gratuita en el acceso.

Prueba de ello es que Andalucía no ha dejado de atender a ningún residente, incluidos los inmigrantes en situación irregular. Se ha evitado que más de 1,5 millones de pensionistas tengan que adelantar el dinero del copago farmacéutico impuesto por el Gobierno central y se ha garantizado que todas las personas reciban el tratamiento que necesitan, independientemente de cuál sea su coste, como ocurre con el caso de los afectados por la hepatitis C.

Contamos con una sanidad que se sitúa a la vanguardia en trasplantes y que investiga para abrir puertas de esperanza de quienes padecen enfermedades que hoy no tienen cura, ocupando la primera posición en España en número de patentes en el ámbito sanitario.

Defendemos este modelo de sanidad pública, apostamos por él. Y así lo demuestra el presupuesto sanitario, que en los últimos tres años se ha incrementado en un 13,4%, muy lejos de los recortes que algunos plantean interesadamente. La Junta de Andalucía destina uno de cada tres euros del presupuesto a la sanidad pública. Concretamente, para 2017 se ha incrementado en un 5,5%, hasta alcanzar los 9.304 millones de euros.

Nuestra comunidad autónoma destina a la sanidad pública un 6,3% de nuestro PIB, un punto más que la media de las comunidades autónomas, pese a contar con un sistema de financiación injusto que priva a Andalucía de más de mil millones de euros cada año.

Señorías, frente a los ataques y los recortes del Gobierno del Partido Popular, que ha roto el principio de universalidad del Sistema Nacional de Salud a través del Real Decreto 16/2012, la Junta de Andalucía ha seguido defendiendo la calidad y sostenibilidad del sistema sanitario público.

[Aplausos.]

A esta sostenibilidad han contribuido medidas de eficiencia como la selección pública de medicamentos. Y eso a pesar de que el Gobierno de España ha puesto todos los obstáculos posibles, llevándola al Tribunal Constitucional en dos ocasiones. Permítanme recordar que el Tribunal Constitucional nos ha dado la razón con dos sentencias recientemente sobre las dos cuestiones planteadas.

Señorías, hemos mantenido derechos sanitarios y contamos con una de las carteras de servicios más amplias del Estado, hemos apostado por el empleo público y hemos mantenido una amplia red de servicios sanitarios, que es, sin lugar a dudas, la más extensa del Estado.

En Andalucía se ha hecho un gran esfuerzo por mantener la plantilla del Servicio Andaluz de Salud, la mayor empresa sanitaria de España, que genera el 18,3% del empleo sanitario de toda España, profesionales a los que les hemos pedido un gran esfuerzo durante la crisis. Aprovecho la ocasión para agradecerles su trabajo y su dedicación.

En los últimos años venimos trabajando por recuperar los derechos de los profesionales sanitarios, mejorar su situación laboral y consolidar el empleo. Todo ello lastrado por las políticas del Gobierno de la nación, que ha mantenido una restrictiva tasa de reposición, como todos ustedes conocen, que no permitía cubrir la totalidad de las plazas profesionales que quedaban vacantes.

Por otro lado, señorías, la inmensa mayoría de la prestación de los servicios de Andalucía se hace por centros públicos en los 1.500 centros de salud y 49 hospitales. Solo el 4% del presupuesto se dedica a conciertos. La apertura de centros y servicios y la adquisición de nuevas tecnologías permitirán seguir reduciendo este porcentaje.

La Junta de Andalucía ha seguido invirtiendo en infraestructuras sanitarias, aunque no al ritmo, lógicamente, que hubiésemos deseado, y hasta dejando en suspenso temporalmente alguna obra, ya que la prioridad absoluta ha sido garantizar la asistencia sanitaria.

Los andaluces han estrenado 21 infraestructuras sanitarias en 2016, y en los próximos meses se pondrán en marcha más. Ejemplo de ello es la reciente apertura del nuevo hospital de Ronda, en Málaga, y en los próximos meses el hospital de La Línea y los centros de salud de Bornos, Jerez Este, Trebujena, y también Expansión Norte y Bailén en Jaén.

Se continúa también la reforma y ampliación de las unidades y servicios en los centros, así como la adquisición de nuevos equipamientos y tecnologías para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Señorías, la calidad de la sanidad pública andaluza se mide por la mejora de los resultados en salud, y para ello resulta fundamental la participación e implicación de todos los profesionales a través del modelo de gestión clínica impulsado en Andalucía. La Consejería de Salud evalúa e identifica, como no podría ser de otra manera, los márgenes de mejora para adoptar medidas que permitan ofrecer una asistencia de calidad y mejorar los resultados en salud. Les voy a poner algunos ejemplos.

La esperanza de vida en Andalucía ha pasado, de 82 y 75 años respectivamente para mujeres y hombres en el 2004, a 84 para las mujeres y 78,7 para los hombres en 2015. La mortalidad por cáncer de mama ha descendido en el periodo 1999-2015. Así la supervivencia neta a los cinco años estandarizada por edad ha pasado del 67,5% a más del 86% desde el año 1985 hasta la actualidad. En el caso del cáncer de próstata, el más frecuente en los hombres, la supervivencia a cinco años ha pasado del 53,8% a más del 87% desde 1985 hasta los últimos datos registrados.

Por otro lado, la evaluación del II Plan Integral de Diabetes muestra, entre otras cosas, un reducción en la morbimortalidad asociada a esta enfermedad y también una disminución de los ingresos hospitalarios por diabetes y por sus complicaciones, así como la mortalidad y la mortalidad prematura han disminuido de forma progresiva, situándose por debajo de la media nacional, se ha experimentado una reducción en concreto de 66% de la mortalidad en Andalucía.

Sirvan estos ejemplos para que sus señorías vean que el sistema funciona en términos de calidad y resultados en salud, resultados equiparables a los países de nuestro entorno.

Pero no somos conformistas, perseguimos la mejora continua. Para ello no tenemos inconveniente en reconocer los errores y corregir aquello en lo que nos hemos equivocado, en reconocer el esfuerzo que les hemos pedido a nuestros profesionales y en recordar que durante la crisis priorizamos la asistencia sanitaria por delante de las infraestructuras.

Por eso, señorías, desde la Consejería de Salud seguiremos abiertos al diálogo y trabajando intensamente, manteniendo contactos y reuniones y tomando medidas para la mejora de la calidad sanitaria del conjunto de la población andaluza.

Las reivindicaciones son diferentes en cada provincia, como también lo es la organización hospitalaria, por lo que estamos analizando y ejecutando en cada una de ellas las acciones necesarias para satisfacer las expectativas de los profesionales y las necesidades de la población. La organización sanitaria debe adaptarse a las necesidades y posibilidades del siglo XXI, con el objetivo de dar una respuesta más equitativa e integral, gracias a la ampliación de la cartera de servicios allí donde sea necesario con garantías de calidad y seguridad para el paciente. Dicha reorganización conllevará incrementos de personal donde sea necesario.

Por todo ello hemos puesto en marcha una serie de medidas entre las que destaco las siguientes.

En lo referente a los profesionales, el paso del 75 al 100% de jornada y salario al personal eventual del SAS, una medida que en su día se había tomado para evitar la pérdida de empleo al inicio de la crisis con la imposición de las treinta y siete horas y media. La recuperación de las pagas extra y de los días adicionales. La vuelta a las 35 horas, que supondrá además un incremento de la plantilla en más de 3.000 profesionales en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud. Y la internización de más de 15.000 eventuales estructurales, o las consecutivas ofertas de empleo público que permitirán estabilizar a más de 10.100 trabajadores.

Estamos desarrollando por otra parte el plan para la renovación de la atención primaria en Andalucía, porque una atención primaria fuerte revierte en mejores resultados en salud y mayor eficacia y eficiencia del sistema sanitario en su conjunto, como todos ustedes saben.

La atención primaria tiene que actuar como eje vertebrador de la asistencia sanitaria y también como agente de salud del paciente, realizando actividades de promoción y prevención, y dando respuesta a través del modelo de atención compartida e integral a uno de los principales problemas de salud que tenemos en la actualidad: la cronicidad. Es por ello que hemos incrementado su presupuesto este año en 123,9 millones de euros.

El plan implica la revisión de las plantillas, teniendo en cuenta no solo la población a la que atiende, sino también la comorbilidad y la complejidad de los cuidados que deben atender, la reorganización del trabajo y la apuesta por la promoción y por la prevención.

También estamos trabajando en el Plan de Mejora de las Áreas de las Urgencias Hospitalarias, que cuenta con un alto grado de cumplimiento en la mayoría de los casos. Recuerdo que dicho plan se empezó en el año 2014. Con este plan, se está consiguiendo ya reducir el tiempo medio de espera en urgencias hospitalarias para su clasificación, disminuir el tiempo medio de espera de pacientes en urgencias, disminuir el tiempo de espera para hospitalización en pacientes ingresados desde observación y disminuir el número de reclamaciones. Aunque, evidentemente, nos queda camino por recorrer, por lo que la mejora de la actividad de las urgencias hospitalarias sigue siendo una prioridad para esta consejería, y trabajamos y trabajaremos intensamente en los próximos meses.

Además, estamos trabajando en la implantación del plan de urgencias en atención primaria, con el fin de mejorar su capacidad de resolución y dar respuesta a las expectativas de los ciudadanos y, también, a los planteamientos realizados por los profesionales y por las sociedades científicas.

Señorías, Andalucía apuesta por una planificación innovadora, que aporte eficiencia y calidad. Cada año se realizan más de 185.000 intervenciones de cirugía mayor ambulatoria. Además, continuamos trabajando con la mejora de las listas de espera. Como sabe, somos la comunidad que cuenta con más procedimientos quirúrgicos en el sistema de garantías. Los andaluces esperan, como ustedes saben, menos que el resto de los pacientes del conjunto del Estado, pero, evidentemente, no nos conformamos, tenemos mucho trabajo que realizar en ese ámbito, y todos ustedes saben y aquí lo he reconocido en más de una ocasión.

A nosotros nos preocupa y nos ocupa el tiempo que esperan los ciudadanos y las ciudadanas andaluzas, y nuestro objetivo es la mejora continua. Para ello se ha creado, como todos ustedes saben, una comisión formada por representantes del SAS, colegios profesionales, sociedades científicas y profesionales a propuesta de este Parlamento, con el fin de analizar y mejorar la gestión de las listas de espera en nuestra comunidad.

En los dos próximos meses tendremos un plan ya sobre la atención estructurada para resolver este problema, como les planteaba, para mejorar esta situación. Señorías, los logros alcanzados en las últimas décadas adquieren su valor con las mejoras de salud de la población, como demuestran los ejemplos que anteriormente enumeré.

Es triste que, ante todos estos datos, algunos partidos políticos prefieran quedarse solo con los problemas ocasionales que surgen del sistema sanitario, que realiza cerca de 300.000 actos al día, y usarlos como instrumento de ataque del sistema sanitario público en su conjunto. Antes que poner en valor y reconocer la capacidad de resolución del mismo. La crítica constructiva es útil; la crítica destructiva no contribuye a la mejora del sistema.

Señorías, pienso sinceramente que la composición de esta Cámara refleja claramente el respaldo que la sociedad andaluza muestra a la sanidad pública. Una mayoría amplísima de esta Cámara es plenamente consciente de la importancia de una sanidad pública universal y de calidad tiene para nuestras aspiraciones de una Andalucía más justa y más igualitaria.

No voy a pedirles que esta conciencia ahorre a este gobierno cuantas críticas sean necesarias para la mejora de su gestión. Lo que sí quiero pedirles es que nadie que apueste por la sanidad pública participe, ni por activa ni por pasiva, en estrategias que nada tienen que ver con la mejora o el fortalecimiento de la sanidad pública, sino más bien al contrario con su debilitamiento.

Señorías, los años de crisis que hemos vivido en España nos han mostrado que la sanidad pública corre un serio riesgo, y se impone la tesis de las derechas de que es insostenible y un lastre para nuestra economía. Lo hemos visto en Madrid, lo hemos visto en Valencia, lo hemos visto en Cataluña o en Castilla-La Mancha, allí donde la derecha se ha visto con manos libres ha cortado la hierba bajo los pies del sistema público de salud.

Creo sinceramente que las dificultades por las que pueda atravesar un gobierno para sostener un sistema público como el nuestro, como consecuencia de las limitaciones presupuestarias, o nuestros posibles errores en la gestión y la planificación o la comunicación no pueden servir de excusa para que vayan codo con codo quienes dicen defender la sanidad pública, y quienes declaran que quisieran acabar con ella o favorecer los intereses de la sanidad privada.

Si no somos como quienes solo pretenden desprestigiar nuestro sistema público de salud no actuemos como ellos. Este consejero tiene y tendrá siempre la mano tendida para quienes, aun desde la crítica, apuestan por fortalecer y mejorar nuestro sistema, pensando única y exclusivamente en los ciudadanos andaluces.

Por todo ello y ante todo, me gustaría transmitir a la población andaluza un mensaje de tranquilidad. En Andalucía seguimos contando con un buen sistema sanitario público, con indicadores de salud equiparados a los mejores de los sistemas sanitarios, a nivel europeo y mundial, y además garantizarles que el Gobierno andaluz y la Consejería de Salud seguirán trabajando para que siga siendo así. Seguiremos escuchando, dialogando y demostrando que se avanza para dar respuesta a las necesidades actuales y futuras.

Y así lo estamos haciendo, por ejemplo, en Granada, donde se ha acordado un incremento de recursos allí donde era necesario. Y se está trabajando en la petición inicial, y que ya saben que hemos recogido y firmado de dos hospitales completos con urgencias finalistas. Se han incorporado 68 profesionales de los 77 comprometidos. Se ha creado la comisión para el estudio de déficit de plantillas, y está funcionando la comisión técnica para adecuar la cocina del Hospital de la Caleta y la comisión técnica de profesionales de la junta facultativa y de la junta de enfermería, como todos ustedes conocen.

O en Huelva, donde se está trabajando, entre otras cosas, en el proyecto de mejorar la asistencia pediátrica, la creación del hospital médico quirúrgico, o la creación de la unidad de cuidados intermedios son solo algunas de las medidas que, como el tiempo apremia, no puede detallarles en este momento, pero que tendremos oportunidad de comentar.

Estos son solo, por tanto, algunos de los ejemplos, pero en todas las provincias nos estamos reuniendo con los sectores implicados, con el objeto de dar respuesta a los diferentes planteamientos que se hacen desde la generosidad y los valores del sistema sanitario público de Andalucía. Valores que siempre han defendido el viceconsejero y el gerente del SAS, cuyas dimisiones son, sin duda, una buena muestra del compromiso que ambos han mostrado con el sistema público de salud a lo largo de su dilatada trayectoria. No soy yo quién para interpretarla, pero no tengo ninguna duda de que han dado un paso al lado guiados por la misma voluntad que siempre han mostrado, mejorar las cosas, ayudar en la gestión de la sanidad pública, mejorar la calidad del sistema y prestar la mejor atención a los ciudadanos y ciudadanas andaluces. Tal vez quienes se desentienden de esa perspectiva, es decir, aquellos a los que poco o nada importa el sistema público de salud solo encuentren en sus dimisiones motivo de regocijo y arma para la crítica política. Yo, sin embargo, no solo tengo que poner en valor su esfuerzo y compromiso, sino que además quiero destacar que su gesto busca abrir espacios de mejora. Si alguien quería ver en su continuidad una excusa para no alcanzar acuerdos que sirvan para mejorar el sistema sanitario público de salud, esta excusa ya no existe.

Como no debe existir el temor, y me refiero concretamente a Granada y Huelva, de que el proyecto de fusión vaya a suponer un deterioro de la calidad del servicio. Nunca he creído tal cosa, pero ahora todos los ciudadanos deben saber que tal inquietud carece de motivo, como el otro día anunciamos. Y para aquellos que solo veían en la fusión una excusa para la confrontación, ahora tampoco tienen y, por tanto, no tendrían esa excusa. Y aquellos que desearían y dedicarían sus esfuerzos..., y yo creo que eso es lo que debemos apuntarnos todos para alcanzar acuerdos y no simplemente para buscar excusas.

Por tanto, desde la Consejería de Salud, la viceconsejera de salud y el nuevo gerente, nombrados por el Consejo de Gobierno, están a disposición y con un único objetivo: mejorar la asistencia sanitaria de toda la población, al igual que lo hacían el exviceconsejero y el exgerente del Servicio Andaluz de Salud.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios de la Cámara. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto Castro.

Señora Nieto, su señoría tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes.

Gracias, consejero, por su comparecencia esta tarde en el Salón de Plenos. Comparecencia que, sin hacer de menos, nos parece insuficiente.

Como sabe usted, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida reiteró la petición de un pleno monográfico para abordar la situación de la sanidad en Andalucía, una petición que firmamos conjuntamente al Grupo Parlamentario de Podemos. Decía reiterábamos porque ya en agosto hicimos la misma solicitud, que corrió la misma suerte que ahora. No obstante, reiteraremos esa petición. Esperemos que todos los grupos parlamentarios la respalden. Es necesario que abordemos con otro formato, con la posibilidad de hacer resoluciones y aprobarlas. Un abordaje, como les digo, más intenso de un problema que no es menor, que se viene agravando de manera paulatina y que, sin embargo, no hace que ustedes modifiquen la reivindicación de sí mismos y de una política que no está siendo contestada por los grupos políticos: está siendo contestada por el pueblo andaluz.

Todos los grupos políticos estamos activamente trabajando en esas movilizaciones, lo hacemos respaldando los problemas que la gente sencilla, que la gente trabajadora tiene todos los días en la atención sanitaria, problemas que no son ocasionales, consejero.

Ha reiterado usted el mismo esquema de comparecencia que nos trasladó cuando presentó sus presupuestos y nos habló de todo lo mucho que ya se ha hecho y de todo lo mucho que ya se iba a hacer. Es un rumbo fijo en una política contestada por el pueblo andaluz que merece una reorientación profunda por parte del Ejecutivo.

No puede usted valorar una cosa y la justa contraria en los mismos términos.

Si el Gobierno central ha retirado recursos públicos imprescindibles para el sostenimiento con calidad de los servicios, si ha volado la universalidad del servicio, si ha echado a las espaldas de las comunidades autónomas sacar adelante servicios públicos como la sanidad, sin la posibilidad de hacer los refuerzos de recursos humanos necesarios, si todo eso ha pasado, es cierto y lo hemos hablado y hemos respaldado ese análisis cuando se ha trasladado a nuestra tribuna, ¿por qué su partido ha vuelto a poner al Partido Popular a gobernar en Madrid, para que siga haciendo lo mismo? No se puede estar en los dos sitios, no puede usted afejar quiénes se ponen juntos en la reivindicación del pueblo andaluz y, luego, en el Congreso de los Diputados, darle otra vez la manija de las cuentas públicas al mismo partido que ha asfixiado la sanidad, o que la está terminando de rematar, consejero.

Porque le queremos trasladar un par de reflexiones desde nuestro grupo en la esperanza de que la podamos desarrollar con más profundidad cuando tengamos ese debate monográfico que el tema requiere.

Las expectativas de personas que podían sufrir cáncer en nuestro país hemos sabido recientemente que son las personas que ya padecen esa enfermedad en nuestro país, ya son un número que era el estimado para el año 2020 y nos alertan los profesionales de que si el ritmo de personas que siguen contrayendo cáncer sigue esa evolución llegará un momento en que no haya recursos disponibles para satisfacer los tratamientos que requieren.

¿Por qué le apuntamos ese ejemplo? Porque todo lo que usted nos relata habla de lo que se hace con las personas cuando ya están enfermas, desde su punto de vista, pero se habla muy poco de por qué las personas enferman.

Este es un debate que ya hemos tenido en otras ocasiones, pero usted es refractario a esos análisis. La medicina preventiva y la atención primaria están en fuerte desequilibrio con relación a la atención hospitalaria, y es uno de los grandes problemas que tiene que superar el sistema sanitario público, ese y el incremento paulatino y sin ningún tipo de descenso, es decir, un incremento sostenido en el tiempo desde el 2004 de aportaciones del SAS a la sanidad privada, un 1,6% al año más desde el 2004, antes de la crisis-estafa que ha terminado de abrir las fallas en la financiación de este servicio público. Recogidos los datos del informe de la patronal del año 2016, consejero. El 62% de las resonancias magnéticas se hacen en clínicas privadas, el 38% de las mamografías, el 33% de los TAC.

El SAS es el principal cliente de las clínicas privadas en Andalucía; por tanto, la orientación de la política sanitaria en Andalucía no es la de la defensa a ultranza de un servicio público universal, gratuito y equitativo, y no lo es por algunos de los elementos que usted ha mencionado y que Izquierda Unida comparte, y no lo es por una estrategia anterior al estallido de la crisis-estafa que ha permitido que ustedes mercantilizan la sanidad y la deterioren.

Los profesionales, las personas usuarias, todo lo que se está moviendo en la calle hubieran merecido por su parte otro planteamiento, no una reivindicación de sí mismo y un rumbo fijo al futuro.

Hoy hemos estado creo que todos los grupos reunidos con la plataforma de Granada. ¿Y qué nos dicen? Que les han pedido datos a ustedes para poder plantear las alternativas que entienden que superarían los problemas que se han dado en Granada, y que ustedes no se los facilitan. Y nos dicen que ustedes están en actitud de escucha, pero ellos lo que quieren es un diálogo, una participación efectiva. Bueno, la tarde va regular de participación, con lo que le han hecho ustedes a la ley que antes les parecía bien.

Por tanto, la política pública sanitaria en Andalucía tiene en este momento unos planteamientos equivocados, por varias razones: porque ustedes no rompen con su concepción neoliberal de financiación de los recursos públicos. No me ponga esa cara, consejero, porque es que es su partido el que ha puesto al PP a gobernar otra vez en Madrid, y eso, eso desautoriza cualquier justificación de falta de recursos, como lo hace que ustedes voluntariamente se hayan desprendido de recursos de los tramos autonómicos del IRPF o del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que hubieran venido muy bien para paliar una parte de esa carencia de recursos a las que somete el Gobierno de Madrid que su partido ha vuelto a poner.

Por tanto, el problema no solo es de dinero, el problema también es de gestión, de gestión desacertada, equivocada, que no cuenta con la opinión de las personas usuarias y de las personas trabajadoras.

Y el problema también es de modelo, se lo ha dicho Antonio Maíllo en infinidad de ocasiones, también a la presidenta. Para defender el modelo público hay que resolver sus problemas de gestión, porque negar los problemas de gestión no hace sino acelerar la incorporación, el fortalecimiento de otro modelo, el modelo privado, que es el que, efectivamente, alguna gente está trabajando para que tenga un advenimiento pronto y cierto en Andalucía. Pero ustedes cometen, aparte de los errores de gestión, aparte de desprenderse de dinero que les hace falta para la sanidad, para que les salgan las cuentas con Ciudadanos, aparte de negar todas las enmiendas que se les presentan, porque ha dicho usted que tiene la mano tendida. ¿La mano tendida en qué sentido, consejero? Ni una enmienda de política sanitaria admitida en el presupuesto.

Bueno, muchos errores. Usted decía que la crítica, si es constructiva, es positiva. La autocomplacencia es negativa; en cualquier caso, en un servidor público, en un gobernante es imperdonable, y ustedes no es que a lo mejor hayan cometido errores, están cometiendo errores muy graves: el primero, desatender a la gente y deslegitimar sus demandas porque no les gustan sus interlocutores.

El pueblo sale a la calle y tienen problemas, y usted, que dice que todo se puede resolver porque tiene la mano tendida, si no hubiera habido miles de personas en la calle movilizadas, ustedes no hubieran parado la fusión de Granada o la de Huelva, no hubieran acelerado la negociación para sacar de la precariedad permanente en la que había miles de trabajadores y trabajadoras del SAS, de antes de pasar lo del 2012, porque la tasa de reposición ha venido a llover sobre mojado.

No le voy a recordar que yo soy del Campo de Gibraltar, del que hemos hablado muchas veces. No todo ha venido de la mano de los recortes, de la mano del 135, más bien ha sido al revés, porque comparten ustedes esa filosofía económica, porque comparten ustedes esa prioridad de pago de lo privado frente a lo público, porque no comparten la universalidad de los recursos públicos a disposición de los servicios es por lo que estamos aquí. Tienen...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su diputada, la señora Albás Vives. Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Señor consejero, buenas tardes. Agradecerle su intervención.

Pero ha comenzado su intervención diciendo que era consciente de que habían hecho algo mal. He estado francamente muy atenta durante los 20 minutos de su intervención, pero no he escuchado qué es lo que habían hecho mal. Entonces, me gustaría que en su segunda intervención, si usted fuera tan amable, nos explicara exactamente qué es lo que habían hecho mal.

Como todos ustedes saben, fue Ciudadanos el primer grupo que registró la comparecencia del consejero, puesto que la situación de la...

[*Rumores.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, dejen ustedes intervenir a la señora diputada.

La señora ALBÁS VIVES

—La verdad es la verdad. Insisto, fue Ciudadanos el primer grupo que registró la comparecencia del consejero para que informara de las medidas urgentes para solucionar el problema de la sanidad andaluza. Posteriormente se sumaron el propio Gobierno y el resto de grupos parlamentarios, cosa que nos congratula. Además, Ciudadanos también mañana preguntará al señor consejero sobre la gestión de la compra de unos medicamentos por parte del, a día de hoy, exviceconsejero de Salud.

A su vez, también, el portavoz de Izquierda Unida, el señor Maíllo, va a preguntar a la presidenta de la Junta de Andalucía sobre la situación de la sanidad pública andaluza. Además, proposición no de ley del Partido Popular, para proponer una serie de mejoras en la sanidad pública andaluza. Y otra del Partido Socialista, que estos dos partidos tienen un cupo bastante más amplio que el resto de los partidos aquí presentes, con el tema del copago farmacéutico. Señorías, aquí, en este Pleno, tanto hoy y mañana, sí que se va a hablar de sanidad.

En Ciudadanos tenemos una forma de actuar, y es que primero preguntamos, escuchamos, y si las contestaciones por parte del consejero no están dirigidas a mejorar de verdad la situación de la sanidad pública andaluza, entonces tomaremos medidas y podremos plantear un pleno ordinario. Lo que queremos, lo que quieren los ciudadanos, lo que demandan los andaluces, son soluciones, señor consejero, no solo dimisiones —que si son necesarias tampoco nos va a temblar el pulso, la verdad—, soluciones a los problemas actuales. Y los problemas actuales entendemos desde Ciudadanos que han sido provocados por la mala gestión, por la falta de diálogo, que es fundamental, es importante hablar con profesionales, con todos, con todos los agentes implicados. Y con la plataforma ciudadana también.

En Ciudadanos vemos acertadas las dimisiones, porque entendemos que estas dos personas que han dimitido no son los interlocutores adecuados. Han sido parte del problema. Entendemos que difícilmente pueden llegar a ser parte de la solución. Pero en Ciudadanos no nos conformamos con eso. Lo que pedimos es que de una vez por todas se comprometan, y que se comprometan con los andaluces de verdad. Porque cuando un paciente va a un hospital o a un centro de salud, el médico, el profesional que le atiende no le pregunta a qué partido vota, qué afinidad política tiene. Con lo cual absolutamente todos los ciudadanos de Andalucía tienen que ser atendidos en igualdad de condiciones. Y ahí es donde su Gobierno se tiene que comprometer. Trabajen y gestionen, de verdad, por una sanidad pública, universal y de calidad, que es lo que quieren los ciudadanos de Andalucía, que es lo que quieren los andaluces. Escúchenles, por favor, a todos.

Esperamos que los nuevos interlocutores..., haya diálogo, haya cambios importantes. Que haya diálogo con todos, profesionales, pacientes, sindicatos, absolutamente con todos los agentes implicados, insisto, y con la plataforma ciudadana. En resumen, política útil a través de la escucha activa. Porque francamente, señor consejero, la situación que tenemos a día de hoy en Andalucía es que Andalucía ha salido a la calle: Granada, Huelva, Sevilla, Málaga, hoy Almería, que además también reclama mejoras en la educación.

Por cierto, voy a hacer un comentario ya que está aquí la consejera de Educación. ¿Cuándo vamos a empezar, cuándo van a plantear el Pacto Andaluz por la Educación, tan necesario para Andalucía?

Su obligación como Gobierno, señor consejero, es solucionar este problema que tenemos. Y no es un problema de hace dos meses, es un problema de hace bastantes años, y se ha ido empeorando poco a poco, poco a poco. ¿Por qué? Porque realmente, o no se lo han tomado en serio, o no sé lo que han hecho. Han derogado el decreto de fusión. Bien, mes y medio más tarde, nunca es tarde si la dicha es buena.

Hay que escuchar. Si realmente se escucha a los profesionales, pues probablemente hubieran analizado que no era correcto y que no aceptaban ni en Granada ni en Huelva esa fusión hospitalaria. Porque lo único que ha traído es, a los profesionales y a los ciudadanos, problemas; y a su Gobierno unos quebraderos de cabeza también importantes, por no haber escuchado.

Señor consejero, entendemos desde Ciudadanos que rectificar es de sabios. Y le voy a hacer una serie de propuestas que nos han trasladado los profesionales, los sindicatos, la plataforma. Y espero que en su segunda intervención me conteste sobre ellas, porque tal y como he dicho al principio de mi intervención, nosotros preguntamos, porque primero queremos escuchar los argumentos y las respuestas, y posteriormente, en función de la contestación, tomaremos unas u otras medidas.

Entendemos que es prioritario, según nos dicen los profesionales, analizar la cartera de servicios que hay en los centros hospitalarios, para intentar dar una mejor atención a todos los ciudadanos de Andalucía. Me congratula que usted ha dicho que la comisión formada por profesionales para eliminar las listas de espera, que se creó en diciembre a propuesta del Grupo Ciudadanos, en dos meses vamos a tener ya conclusiones. Pues la verdad que me alegra, y..., y me alegra, la verdad. Dar estabilidad a los profesionales. La situación..., según la sentencia europea, la situación de los profesionales en Andalucía la verdad que es un poco de inseguridad. Pero, aparte de los 15.000 interinos, ¿cuándo se va a realizar una OPE para realmente fortalecer la estructura de la sanidad pública andaluza? Porque, con todos los recortes que hemos tenido durante tantos años, o lo hacemos, o lo hacemos.

Y reforzar la atención primaria, señor consejero, es francamente fundamental. Faltan pediatras, faltan matronas, faltan enfermeros y enfermeras, faltan trabajadores sociales, y lo curioso es que tenemos a los profesionales mejor formados, pero se van a trabajar fuera de nuestra comunidad autónoma porque aquí no hay empleo. Entonces, por favor, analice y preséntelo cuanto antes.

Y muchas otras mejoras, como también respecto a la tecnología. Hay hospitales que su tecnología está y se ha quedado obsoleta. Entendemos que los andaluces tienen todo el derecho del mundo a ser atendidos con tecnología del siglo XXI, de última generación. Nosotros, Ciudadanos, como todos ustedes saben también, hemos exigido en dos años un aumento presupuestario de un 10,76%, 950 millones de euros más. Al Gobierno le toca gestionar. Usted habla, que ha dicho antes, ha mencionado la selección pública de medicamentos, conocida de una forma coloquial como la subasta de medicamentos. Hacen referencia ustedes a

que desde el 2012 se han ahorrado 413 millones de euros, y en 2016, 150. La friolera de casi 700 millones de euros. Mi pregunta es: ¿dónde están? Porque si cada vez hay más quejas en la sanidad pública, ¿dónde están? Está y queda claro que tenemos un problema de gestión. Si tanto ahorro conllevan las subastas, pues entonces se tendría que revertir en la situación de los profesionales andaluces. Y también en los ciudadanos. Es una cosa bien sencilla. Hay un problema, hay un problema de gestión, y aquí, como siempre digo, no solo se trata de gastar más sino de gastar mejor.

Y para ir terminando le voy a pedir algo que desde que empezó esta legislatura se lo llevo pidiendo en todas las comisiones de Salud. ¿Y qué es? Fechas. Por favor, señor consejero, le pedimos fechas concretas, una calendarización de las medidas que vaya a llevar a cabo el Gobierno, calendarización real. Los andaluces no quieren promesas incumplidas, quieren compromisos firmes. Espero francamente que en su segunda intervención proponga y exponga soluciones reales al problema de la sanidad pública de Andalucía. Porque la joya de la corona que tanto menciona la presidenta necesita con urgencia recuperar su brillo. Y, para ello, si necesita ayuda, aquí estamos. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos estará para arrimar el hombro, no con protestas sino con propuestas.

Señor consejero, estaré atenta a su segunda intervención, y, en función de su respuesta, actuaremos.
Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Interviene, en representación de este grupo, el diputado señor Gil de los Santos.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Señorías, permítanme empezar esta comparecencia con el grito de guerra de la ciudad de Granada por dos hospitales completos: «Llega», porque ha sido la gente en la calle, la movilización popular la que ha conseguido la victoria de derogar una fusión hospitalaria que era ineficaz, injusta, y atentaba directamente contra sus derechos fundamentales.

Es la gente la que ha abierto brecha en este Gobierno que tiene mayoría absoluta con la complicidad de Ciudadanos, porque, con un Gobierno de Ciudadanos y del PSOE, sin esas movilizaciones, hoy esto no podría ser posible.

Ha sido un camino muy tortuoso en el que la Consejería de Salud y el Gobierno andaluz, con Susana Díaz al frente, han puesto en marcha todas las artimañas posibles para intentar burlar la voluntad del pueblo de Granada, pero también el de Sevilla, el de Málaga, el de Huelva, el de Jerez, Jaén, Almería, etcétera, no continuo porque me quedaría sin tiempo.

En definitiva, la voluntad del pueblo andaluz, que no quiere nada más que una sanidad pública, universal y de calidad, pero parece ser que hay quien se lo toma como una afrenta personal, como una ofensa, como si

ese mismo pueblo fuera en contra suya, a quien, como digo, parece más preocupada en las batallas de Ferraz, en que las manifestaciones masivas de la marea blanca le hagan parecer menos fuerte y menos [...], que los andaluces y andaluzas que dice defender, ya que si le doliera de verdad, si los defendiera de verdad, no estaría con la cabeza en Ferraz.

Señorías del PSOE, cuando un pueblo se pone en pie para defender sus derechos, no hay artimañas que valgan, mucho más si hablamos del pueblo andaluz. Ustedes han insultado con su menosprecio a las mareas blancas, diciéndoles que el pueblo que se manifestaba no se manifestaba por ellos mismos, sino que lo hacían por un puñado de partidos. Eso me parece una falta de respeto. Han infantilizado a un pueblo digno, honesto, consciente de lo que es suyo y dispuesto a defenderlo. Un pueblo, como el andaluz, señores del PSOE, no se deja manipular, que lo tengan muy claro, no se dejan manipular. Ese pueblo andaluz que les va a decir: «Basta», que ya están hasta la coronilla de reproches y de embustes.

Espero, señor consejero, que, después de las decisiones que se tomaron ayer en el Consejo de Gobierno, entienda que la huida hacia adelante, con menosprecios, con medias negociaciones, reuniones secretas, confidencialidad, eso no es el camino, no es el camino. Esas actitudes no sirven para salir del conflicto, no sirven.

Además, hoy aquí no tendría que estar usted solo dando explicaciones, sino también su compañera de bancada, la señora María José Sánchez Rubio, que fue la que firmó la fusión. Y algo que me escuece, me cuesta especialmente entender, porque es de Granada y le debería doler mucho más que lo que ha ocurrido que la fusión, le debería doler mucho más.

Consejeros, aquí lo que necesitamos es transparencia. Basta de opacidades como en ciertas contrataciones del SAS, de las que no he hablado, que haremos lo posible para que se investiguen, porque las bombas de humo, como estas dimisiones, no van a distraernos de lo importante.

La solución, por tanto, no pasa por levantar muros contra las reivindicaciones justas de andaluces y andaluzas, la solución está en tender puentes por esa sanidad pública universal y de calidad. Y en eso, creo, debemos poner todos nuestros esfuerzos: en tender puentes, en construir un nuevo rumbo. Un rumbo distinto al marcado por el Gobierno andaluz, que nos estaba llevando al naufragio. En ese nuevo rumbo lo que debe ser la nueva sanidad pública andaluza se debe construir con el concurso de los profesionales, de los sindicatos, de los pacientes, de las mareas, de las organizaciones sociales. En definitiva, se debe construir tendiendo puentes con todos y todas las que defienden que la sanidad pública andaluza puede mejorar en muchos aspectos, que podemos construir un modelo más equitativo, más eficaz y más garantista.

Y, entre esas medidas que hay que dialogar, poniendo todos los datos encima de la mesa, con la máxima participación de los usuarios y profesionales sanitarios, con métodos democráticos y no el «orden y mando», están los siguientes: en primer lugar, lo que es de lógica, lo que se está pidiendo a su Administración, señor Alonso, es de sentido común: mayor transparencia y accesibilidad a los datos de gestión, accesibilidad a los datos de gestión; que esté disponible la información para realizar análisis rigurosos, académicos, por todo el mundo que quiera acceder a ellos, que para eso están. Los datos están para usarse, porque no hay derecho que solamente ustedes digan cómo se gestionan las cosas, porque un análisis serio de los servicios sanitarios públicos en Andalucía llevará a contrastar su deterioro progresivo en los últimos años, y no un discurso alarmista. Yo quiero los datos, y que si no es así, pues me callaré, pero mientras no tenga los datos seguiré diciendo que es así.

En segundo lugar, es necesario un análisis transversal de la deriva a la que está siendo sometida la sanidad pública, una deriva hacia un progresivo desmantelamiento, un análisis que ha de ser multifactorial, donde ciudadanos, profesionales, gestores, políticos y la forma de hacer política se encuentren.

Por nombrar algunos elementos del deterioro: desaparición del enfoque comunitario de prevención y promoción de atención primaria, prácticamente inexistente en el hospital; una participación de la ciudadanía inexistente, y la de los profesionales desarticulada; una insuficiente profesionalización de la gestión; un modelo de incentivos económicos de los profesionales en descrédito por cómo se gestiona, por su irrelevancia en la cantidad de muchas categorías profesionales y agotado; la ausencia total de incentivos no económicos; poco desarrollo estructurado de la aplicación de las TIC más allá de la historia y la receta electrónica; un modelo de compra centrado casi exclusivamente en el precio, y así hasta un largo etcétera.

Todo ello pone de relieve la necesidad de nuevas fórmulas de gestión, ordenación, planificación, participación, y ante todo, como digo, transparencia. Si el SAS no reconoce los problemas que tiene la sanidad pública, que los hay, que los hay, nunca podremos solventarlos, sino que irá comiendo terreno la sanidad privada, que ya está ahí, que ya está mostrando los signos.

Cualquier proposición sólida para evitar deslizarnos por la pendiente del deterioro exige evaluar gran parte de los desarrollos organizativos actuales, repensar la organización desde la experiencia acumulada de los y las profesionales, no solo del personal de confianza, del que te dice: «sí, sí, yo recorto y no hay problema». Y ante los retos que aparecen en el horizonte, hay que buscar alianzas con todos los actores del sistema, ya que de otro modo las propuestas carecerán de credibilidad y legitimidad, que es lo que les ha pasado a los dos que se ha marchado.

En tercer lugar, no debemos quedarnos solo en lo más visible de las fusiones hospitalarias, que es la punta del iceberg, sino que debemos concentrar nuestra atención también en las desastrosas, por mal planificadas y sin contar con los profesionales, fusiones de muchos distritos de atención primaria.

En esta línea, señor consejero, le pido que nos aclare: la reforma de atención primaria, para cuándo y con qué recursos. Es una muy buena propuesta, pero, sin un cronograma y sin números que la sustenten, nos dicen poco. Por delante tenemos una tarea de reordenación de la sanidad integral.

Cuarto punto, más recursos y más personal. Nos parece una falta de respeto que ahora la consejería se arroge la iniciativa de corregir solo en parte la extrema precariedad de miles de profesionales sanitarios, cuando no ha sido iniciativa suya, sino que se está aplicando la ley de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Del mismo modo, no podemos quedarnos con los tres mil puestos de trabajo que se van a cubrir con la acumulación de dos OPE, sino que hay que estudiar cuándo y de qué forma se van a recuperar los 5.500 puestos de trabajo perdidos por la infamia política de los cupos de las tasas de reposición que han sido cómplices por el 135. Esas tres mil plazas solo sirven para que no sigan acumulando pérdidas, no para recuperar esos 5.500 puestos. ¿Qué pasa con ello?

Por último, quiero dirigirme al Grupo de Ciudadanos, que parece que ahora desperezan de un largo letargo y que les nace la responsabilidad de hacer el cumplimiento y hasta pedir un Pleno extraordinario. Muy buena idea ese Pleno extraordinario, pero es que votaron en contra, entonces, no sé a qué juegan, porque ya estamos hasta la coronilla de juegos de trileros, nos estamos para bandazos. La sanidad necesita un debate

abierto, constructivo y propositivo. Y Ciudadanos, lo que son ustedes, son un tristísimo papel de blanqueador del Gobierno de Andalucía, que está todo amañado, estaba todo orquestado lo de la dimisión, que ustedes pidieran la dimisión y endurecieran unas horas antes. Es que son casualidades de la vida.

Termino. Es hora de que el Gobierno andaluz se pare y reflexione, que deje de insultar y agredir inmediatamente a los andaluces y andaluzas que han participado en la marea en defensa de la sanidad pública.

Pedimos que se convoque de forma urgente a todos los implicados en la defensa de los dos hospitales en Granada con un cronograma por delante, con un cronograma por delante, para saber los pasos a seguir. No me vale la fórmula que están haciendo porque, si valiera, no estaríamos en esta situación. Un poco de humildad, señor consejero.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.

[*Aplausos.*]

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y, en su nombre, toma la palabra la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, yo creo que ha dejado usted absolutamente sorprendida a esta Cámara. Nosotros esperábamos un consejero que se iba a subir aquí, a la tribuna del Parlamento, a hablar con humildad de soluciones para la situación de la sanidad en Andalucía, y se le ha contagiado a usted la soberbia de la señora Díaz, que ha subido aquí a decir que todo está bien. Y yo le digo que están ustedes alejados de la realidad andaluza y, realmente, si no es así, ¿por qué se manifiestan los ciudadanos? ¿Porque sí, señor consejero?

Suban con humildad, dialoguen, vean que hay cosas que tienen que cambiar, y no les echen culpa a los demás, a los de Madrid, del desprestigio que le están dando ustedes a la sanidad pública universal de Andalucía con su actitud, que es la que ha tenido hoy, en esta tarde, en la tribuna. Señor consejero, cambien de actitud lo primero, usted y su Gobierno.

Y, desde luego, venimos aquí con la fuerza que nos dan los colectivos que han salido a la calle, que son profesionales sanitarios, que son ciudadanos anónimos que han salido en todas las provincias de Andalucía. Y desde aquí les brindamos, que algunos están en la tribuna, les decimos que gracias por la valentía, por el dinamismo, gracias por la contundencia y gracias por el tesón con los que han planteado en la calle solucio-

nes a los problemas de la sanidad andaluza. Y por tanto, señor consejero, quieran ustedes o no, tienen ustedes que escuchar a la ciudadanía de Andalucía.

[Aplausos.]

Y venimos con humildad con propuestas. El Grupo Popular lo ha hecho en esta Cámara en numerosas ocasiones, y no entendemos, y se lo decimos a los señores de Ciudadanos, que reconduzcan su postura. Ayer, en esta Cámara, se tenía que estar hablando de sanidad, en un Pleno monográfico con propuestas de resolución. La calle, los ciudadanos no van a entender por qué nos negamos a un debate general con la situación que hay y, por tanto, lo que les pedimos es que ustedes reconduzcan la situación y que aprueben ese debate general que quieren todos los andaluces y las plataformas en Andalucía.

Y sí, les pedimos al Gobierno andaluz y a la responsable, que no es otra que Susana Díaz, que debería esta tarde, según está la situación, haberse subido a esta tribuna ella, que es la responsable. Porque, que yo sepa, la señora María José, que en este caso fue la primera que inició la fusión, María Jesús Montero o, en este caso, Aquilino Alonso, son los responsables de la situación sanitaria. Digo yo que hay un partido que lleva gobernando casi treinta y cinco años y una presidenta que está al frente de ello. Por tanto, el problema, aparte de la situación y aparte de cómo se está actuando con esa soberbia, es el modelo. Y, por tanto, hoy tenía que haber subido, después de la situación, la presidenta de la Junta de Andalucía a explicarles a todos los andaluces qué está pasando con la sanidad de Andalucía y qué propuestas hay encima de la mesa por parte del Gobierno andaluz. Y, por tanto, eso lo volvemos a reivindicar.

Y les decimos lo que nos piden las plataformas, que ustedes no quieren escuchar. Un cronograma para la reversión, reversión sí o no de la fusión hospitalaria, ese experimento que no se ha hecho en toda España y que ustedes, con su modelo de gestión caduco en Andalucía del sistema sanitario, quieren imponer.

Les decimos fecha límite para la negociación, les pedimos que también sean transparentes, que quiten ustedes las cláusulas confidenciales que les han pedido a las plataformas y, además, que incluyan a las plataformas en la negociación que se va a plantear de las fusiones hospitalarias.

Todo eso se lo pedimos y les pedimos que traten a todas las provincias por igual. Que un ciudadano en Andalucía tenga la misma oportunidad vaya a una sanidad de una provincia u otra, y, por tanto, todas esas cuestiones nos las han planteado las plataformas que ustedes no quieren escuchar. Que, después de treinta y cinco años de autonomismo, es la primera vez que se ha tumbado al socialismo sanitario todopoderoso en un debate de abajo a arriba, por parte de las plataformas que ustedes no quieren escuchar. Y que, además, es de justicia. Es de justicia porque tanto a profesionales sanitarios como a pacientes, en reiteradas ocasiones, ustedes les han cerrado las puertas. Llevan muchos meses cerrando las puertas con esa soberbia, con ese negando la mayor a las plataformas. Es normal, por tanto, que la sociedad explote en esta situación por la gestión deficiente del Partido Socialista y del Gobierno andaluz.

Y no se crean ustedes que con las dimisiones hay suficiente para taponar, para poner un dique sobre la situación. Porque hay muchas más cosas que cambian. La soberbia, por supuesto, tratar con humildad este problema, dialogar, negociar y, como les he dicho, el cambio de modelo. Ese modelo que está caduco por parte del Partido Socialista y que, en este momento, no quiere cambiar y que, como ha hecho el consejero, no piensa cambiar.

Por tanto, decirles, señorías, que aquí el enemigo público número uno de la sanidad pública universal de Andalucía se llama quien ha gobernado durante casi treinta y cinco años en Andalucía, y no es otro que el Partido Socialista Obrero Español. Lo peor de todo es que eso lo saben ya los andaluces, que están en las calles, les guste o no les guste. El único partido político que está poniendo el sistema público sanitario en jaque por su gestión, por su soberbia y por su miopía política de no querer escuchar la situación que tiene nuestra sanidad.

Por tanto, esto no es un contubernio, como dice la señora Díaz. Está claro que han salido muchos ciudadanos a la calle, que están esperando una respuesta del Partido Socialista, y tampoco es verdad que los que están saliendo a la calle lo que quieren es desprestigiar la sanidad pública de Andalucía, ni que quieran hacer negocio. Porque una cuestión que tendrán que explicar también, señor consejero, que se ha ido el exviceconsejero sin explicar, es si acaso los dimitidos querían hacer algún negocio con la sanidad pública de Andalucía. Porque digo yo que no se ha dado ninguna explicación sobre lo que se ha producido con la subasta de medicamentos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio.

La señora CRESPO DÍAZ

—... los donativos que se han dado a las fundaciones en Granada. También tendrán que explicar en esta Cámara lo que ha ocurrido con todo ello.

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora CRESPO DÍAZ

—Decirle que, claro, esto es lo que pasa en la gestión sanitaria o educativa, en este caso, también, cuando una presidenta no está ni se la espera. Está en su turné para ser la presidenta de los socialistas en España y no está atenta a los problemas gravísimos que tiene la sanidad en Andalucía.

Y, si no, tendría que subirse a esta tribuna y explicar por qué en Andalucía se gastan 1.050 euros por habitante y la media española es 1.230. Por qué aquí hemos perdido 1.600 millones de euros de inversión, por qué hemos perdido 9.000 profesionales y por qué hemos perdido 1.400 camas hospitalarias. Y tendrán que explicarlo ustedes a los profesionales sanitarios, a los que tienen ustedes que escuchar para establecer un nuevo modelo, qué pasa también con el proceso de interinos, si van a hacer caso ustedes a lo que son las bolsas de trabajo, es decir, el mérito, la experiencia y la capacidad, o van a hacer de su capa un sayo, como

siempre, y van a dejar de nuevo a los profesionales, en este caso de eventuales interinos, haciendo lo que consideren oportuno y no respetando las bolsas de trabajo en nuestra comunidad autónoma.

Pero, claro, su modelo, ¿en qué consiste? Su modelo consiste en ejecutar en noviembre el 26,9% de la inversión en sanidad y, por tanto, gastarse solamente 27,5 millones de euros. Pero..., pero sí ejecutan, por ejemplo, a la Fundación del Centro de Estudios Andaluces, el Legado Andalusi, Tres Culturas, la Fundación Andalucía Emprende, que han ejecutado ustedes, en noviembre ya, 36,8 millones de euros, mucho más de lo que han gastado ustedes en inversiones de infraestructura sanitaria. Ese es el modelo del Partido Socialista, más administración política y menos gasto y más recortes en políticas como la sanitaria o la educativa en Andalucía. Y, desde luego, muchos cargos intermedios, ¿verdad? Nada más y nada menos que 3.241 cargos intermedios de la sanidad politizada en Andalucía.

Yo les pregunto: ¿por qué, en este caso, no son, en vez de libre designación, por un concurso de méritos? Esa es la diferencia de un partido, de un gobierno y otro. Escuchen a los profesionales, escuchen a las plataformas, sean humildes y cambien de modelo en esta tierra, que ya está caduco. Y, por supuesto, digan claramente: las fusiones hospitalarias, ¿sí o no? Y si van a introducir a las plataformas en la negociación y escuchar a la calle para resolver los problemas. No echen balones fuera y asuman sus responsabilidades en Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Ruiz García.

Señor Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Gracias, señor consejero, por su intervención.

Señorías, cada día se producen en Andalucía miles de actos sanitarios, miles de personas que acuden al sistema sanitario público con la seguridad, con la confianza y con la garantía de que van a ser bien atendidos. Cien millones de actos al año. Por término medio, una persona que vive en Andalucía acude entre diez y once veces al sistema sanitario. Y la inmensa mayoría de esas personas, de eso que se ha denominado aquí en alguna intervención el pueblo andaluz, está satisfecha y orgullosa de su sanidad pública. Por eso la defiende, salen a defenderla en diversas ocasiones. Y el Partido Popular —no solo el Partido Popular— aprovecha y se sirve de esa buena voluntad de esos ciudadanos, para alarmar, para manipular, para introducir confusión, dudas y arrojar incertidumbre. Y eso, además, ha quedado de manifiesto —no lo solo lo digo yo— en algunos diarios que han hecho referencia a ello.

Vuelven a bastardear la política, señorías, como han hecho con los cursos de formación, tal y como hemos podido saber hoy. Han estado usando las instituciones públicas.

[Aplausos.]

Por supuesto que hay retos que atender y problemas que resolver, no más que en cualquier otro sistema sanitario, señorías. La diferencia es que nosotros oímos, escuchamos. Hoy mismo hemos estado con representantes de la plataforma. Damos soluciones y antepone los intereses de la sociedad, los de la sociedad, el interés público, y no, precisamente, ningún interés privado, ni muchísimo menos intereses de empresas, como hacen ustedes. Y esa es nuestra respuesta. En eso nos diferenciamos, y también en la defensa del Estado del bienestar.

¿Dónde ha estado el Partido Popular en los últimos años? No han hecho otra cosa que socavar el Estado del bienestar mientras han intentado disminuir y acabar, a través de la privatización, con la sanidad pública. ¿Dónde han estado? Nosotros hemos estado defendiendo la bandera del bienestar, de las políticas sociales, y, desde luego, defendiendo el lugar que ocupa la sanidad andaluza, aunque no les guste.

Se ha referido el consejero, pero la sanidad andaluza está en los primeros lugares de muchos aspectos: de la red transfusional, de los equipos de trasplantes, de la salud pública, de los programas de vacunaciones, del gasto sanitario en relación al PIB —se ha dicho ya, el 6,3% frente al 5,5% estatal—, en las encuestas de satisfacción —encuestas de miles de ciudadanos que no politizan el resultado que obtienen, precisamente, en nuestros centros de salud y en nuestros hospitales—, en la recuperación de los derechos, en el mantenimiento de los puestos de trabajo... Ustedes pusieron en la calle a cientos de miles de empleados públicos en el conjunto del Estado español, mientras nosotros, sin ir más lejos, en salud pública, mantuvimos a 7.000 interinos, les hemos aumentado ahora el contrato y les hemos reducido la jornada, que ustedes no han apoyado, señorías del Partido Popular, porque están en contra de los empleados públicos, porque están en contra del servicio público y, sobre todo, están en contra de la equidad y de la justicia social.

Nosotros hemos aumentado, en los últimos años, un 13,4% el presupuesto, presupuesto que ni ustedes ni Podemos ni Izquierda Unida han votado. Este año han votado en contra de aumentar en 500 millones de euros las partidas destinadas a la salud pública, igual que han votado en contra de muchísimos derechos que se contemplan en esos presupuestos.

[Aplausos.]

Y no lo digo yo, señorías de Podemos, señorías de Izquierda Unida, señorías del Partido Popular, deberían echar un vistazo al informe anual del Sistema Nacional de Salud, publicado por el ministerio del Gobierno del señor Rajoy, donde pone de manifiesto y acredita muchísimos de estos aspectos que estoy mencionando. Por ejemplo, el grado de cobertura de la vacunación en España —el mayor de España—, o el grado de uso de las citas por Internet y accesibilidad a todos los ciudadanos, por no hablar del consumo de genéricos, etcétera. Andalucía se sitúa en uno de los primeros puestos, y, en algunos casos, en el primer lugar.

¿Hay algo en lo que seamos los últimos? Sí, señorías, somos los últimos en privatización, somos los últimos en el porcentaje de conciertos. Hay que leerse los datos, señorías: la mitad que en Madrid. Andalucía mantiene el nivel más bajo de gasto sanitario dedicado a los conciertos: el 4% menos que en Madrid, que se ha duplicado en los últimos años. Madrid apuesta claramente por el gasto de los hogares, de tal forma que

los madrileños, a los que tanto les gusta a ustedes comparar con los andaluces, tienen que gastar un 33% más, de lo que se denomina gasto de bolsillo o gasto medio privado de las familias, en aspectos sanitarios.

Y algo que tenemos peor que en el resto de España, sí, señorías: la oposición que tenemos. El Partido Popular representa y se ha convertido en una enfermedad crónica y degenerativa, destructiva, sin modelo... Ustedes, y el señor Moreno Bonilla, que estaba antes ahí, pero que ahora no lo veo, se han convertido en un agente patógeno para la salud pública, perjudican seriamente la salud de los andaluces y se han convertido en su principal amenaza.

Por eso, parece que sí están consiguiendo que la opinión de los ciudadanos españoles, gracias al señor Rajoy, a la señora Mato, esté empeorando. Ha pasado del 73,9% positivo, según el CIS, en el 2010, al 62,7%. Esto es lo que ustedes van persiguiendo. Por eso, el señor Moreno Bonilla se interesa tanto en las sesiones de control por el incremento que está experimentando el negocio de la sanidad privada, porque son expertos en generar caos en el sistema sanitario público, son expertos en las puertas giratorias y son expertos en la privatización. Por eso, y empleando datos del famoso *lobby* de la patronal, sabemos que el gasto privado, sobre el total, se ha ido incrementando en España, sobre el gasto sanitario total, el 25%. Representa ya niveles superiores al Reino Unido, Francia, Italia o Alemania. Ese es el modelo del Partido Popular. El 15% ha disminuido el gasto público en España dedicado a la sanidad, mientras que en Andalucía ha crecido el 13%. Ese es su modelo, el modelo del Partido Popular, y al parecer también es el modelo de Podemos.

Por eso, en aquellas comunidades donde ustedes gobiernan tienen una mayor presencia el seguro privado. Pero en Andalucía, afortunadamente, lo estamos frenando. Y como decía antes, no están solos, sino que cuentan con una especie de siameses que son el Grupo de Podemos, que hoy hemos visto cómo de nuevo se han caricaturizado a sí mismos. Podemos no ha llegado todavía a la madurez y ya han envejecido.

Por eso, el señor Errejón vino a la creciente manifestación de Granada, pero no para apoyar la salud pública, no para apoyar a la sanidad pública, sino para hacer campaña de esa guerra encarnizada de la que están dando muestras...

[Aplausos.]

Como la peor casta. Claro, es lógico, andando tanto con el PP se les están pegando sus formas.

En cualquier caso, nosotros vamos a seguir —como decía— defendiendo la salud pública. Y lamentamos que ustedes, los del Partido Popular, sigan preguntándose —como decía el señor Moreno Bonilla estos días— que para qué sirve el Parlamento. Sirve para aprobar leyes, esas leyes que ustedes votan en contra, como la Ley de Presupuestos. ¿Qué van a hacer con la próxima Ley de sostenibilidad y garantías del sistema sanitario? Sirven para llevar a cabo iniciativas de impulso, en las que ustedes aprovechan para castigar a Andalucía y defender al señor Rajoy; lo han vuelto a hacer hoy respecto a la subasta de medicamentos. ¿Van a aprobar mañana la proposición no de ley sobre copago? Sirven para ejercer el control, pero ustedes ni eso. Mañana van a poder preguntar al Gobierno, a pesar de que han registrado tarde las preguntas.

Tuvieron un fin de semana en modo *on*, pero han vuelto al modo *off*. El Partido Popular ha vuelto al modo *off* en Andalucía, para con los andaluces. Y es que, señorías, ustedes no tienen arreglo. ¿Cómo van a defender a los profesionales si le han dado la espalda en la recuperación de derechos? ¿Cómo van a defender a los ciudadanos si en las manifestaciones de millones..., no de miles, de millones de personas contra la refor-

ma laboral, no solo no les hicieron caso sino que han insistido en mantener unas condiciones que perjudican claramente al conjunto de los trabajadores?

Ya debería el señor Moreno Bonilla, que ha sido el sepulturero, el verdugo de los servicios sociales, y sepulturero de la dependencia, hacer como su compañera, no sé si decirlo, señora De Cospedal, y pedir perdón. Ya deberían, señorías.

Mientras tanto, nosotros vamos a estar trabajando para que cada día los hospitales y los centros de salud se llenen de personas que acuden para resolver su problema, para mejorar la salud, atendidos por buenos profesionales, comprometidos, que han aguantado como nadie los recortes y el castigo que ustedes han dedicado a Andalucía.

Y, desde luego, trabajar por una sociedad y una sanidad pública cada día mejor es nuestra misión, nuestro reto, y a ello vamos a dedicar toda nuestra energía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia el consejero de Salud, señor Alonso.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señorías, querría empezar como empecé mi primera intervención, porque creo que la mayor parte de los representantes de los grupos no me han oído. Será que no estaban atentos en ese momento.

Dije: «Señorías, en primer lugar, me gustaría mostrar mi más absoluto respeto a las reivindicaciones ciudadanas y profesionales». Se lo recuerdo, porque el Gobierno siempre respeta a la ciudadanía y a los profesionales en sus manifestaciones. Quiero recordárselo una vez más porque algunas veces, y no es la primera, con algunos ya lo hemos comentado, como el portavoz de Podemos, y no escucha porque tiene escrito ya lo que me va a decir.

[Aplausos.]

Por otro lado, y lo que planteaba la portavoz de Izquierda Unida, creo que es importante decir algunas cosas. Aquí sí he presentado propuestas, yo creo que... Además, estoy convencido de que usted las conoce, y algunas de ellas estoy convencido de que las comparte, como era el Plan de Atención a las Urgencias, que también vamos a pasar a atención primaria, el plan estructural de listas de espera. Ya sabe, y lo he dicho muchas veces, que yo no creo en los planes de choque sino en los planes estructurales, porque los planes de choque siempre llevan detrás, muchas veces, la privatización. Decirles que la apuesta por la atención primaria, la promoción y la prevención está..., y usted lo sabe, y lo hemos comentado en

muchas ocasiones, lo que pasa es que es verdad que algunas veces tengo la percepción de que esa parte de mi intervención no la escucha.

Creo que hay una cosa que es evidente, cuando hablan de que nosotros hemos puesto al Partido Popular en el Gobierno de España, quisiera recordarles que, tras las elecciones de diciembre, han sido ustedes los que votaron en contra de que el Partido Socialista presidiese el Gobierno de España.

[Aplausos.]

Vuelvo a plantear algunas cosas que ya le había comentado. El porcentaje que dedica el Gobierno de Andalucía a los hospitales concertados es de un 4%. Creo que lo que usted planteaba se debe a la apertura del hospital de Bormujos, que, como usted sabe, no es un hospital concertado.

Por otro lado, quiero plantearle algunas otras cosas que creo que son importantes. Cuando habla de mercantilizar, sabe perfectamente, y hemos compartido..., además hemos compartido yo, siendo viceconsejero, y ya con viceconsejeros de su partido, y saben perfectamente que nuestra apuesta por una sanidad pública es clara, y creo que en eso coincidimos. Por lo tanto, reconozcan lo que trabajamos todos en ese sentido. Y seguro que compartimos muchas cosas, y usted lo sabe.

La participación efectiva... Creo que, una vez más, cuando algunas veces hablan de participación, de reuniones, de tal..., saben que hemos alcanzado en Granada un pacto con los sindicatos, con todos los sindicatos que inicialmente aceptaron, que eran cuatro —y les recuerdo: Comisiones Obreras, UGT, CSIF y el SATSE—, y también en su momento con el sindicato de enfermería. Y saben que eso está en suspenso, pendiente de que presentemos la última propuesta, la propuesta que hace la junta facultativa, que saben que está elegida..., y digo para todos, que está elegida por el conjunto de los facultativos médicos del hospital. Por lo tanto, representan al hospital. ¿O es que no creemos en las votaciones? ¿O es que no creemos en los profesionales? ¿O es que no creemos que los profesionales tengan la capacidad de decidir cuando votan libremente a sus representantes para la junta facultativa o para la junta de enfermería? No sé quién no cree en la participación, porque si no creemos que esos obedecen a la representación real, creo que es una clara imagen de transparencia, de votación entre todos los profesionales. Si vota quien quiere, como en las elecciones generales. ¿O es que ustedes no se sienten representantes de la ciudadanía? Pues, esto es exactamente igual, los representantes de la junta facultativa y de la junta de enfermería de los hospitales. Por lo tanto, creo que es importante que todos lo conozcamos.

Creo que yo hice un ejercicio claro de decir que teníamos problemas y que los reconocíamos, y lo he dicho desde el principio. Ustedes lo saben, y lo hemos comentado en alguna ocasión, y que tenemos muchos puntos de mejora. Creo que algunas veces debemos ser capaces de reconocer que la verdad absoluta no está en los demás, pero tampoco está en nosotros. Y creo que algunas veces les falta esa parte de modestia que me piden a mí, y yo la tengo y la planteo, pero algunas veces ustedes no la tienen.

[Aplausos.]

La portavoz de Ciudadanos..., agradezco sus mensajes y, sobre todo, agradezco sus propuestas y las preguntas concretas que nos realizaba. Como usted bien decía, hemos hecho, y estamos haciendo, y usted nos pedía, un análisis para la ampliación de la cartera de servicios en aquellos centros hospitalarios, identificando aquellos servicios que mejoran la capacidad de resolución de los centros, por lo tanto, que van a contribuir de forma importante a la equidad. El objetivo es ampliar la cartera de servicios en aquellos sitios donde

se pueda prestar a la ciudadanía una atención de calidad y, sobre todo, con garantías de seguridad. Y eso es lo que estamos haciendo de la mano de los profesionales, y se está haciendo ya en los diferentes centros de las provincias, y lo pueden constatar con los profesionales sanitarios.

Por otro lado, como comentaba anteriormente, el plan estructural de atención a las listas de espera se presentará en los próximos dos meses, con las aportaciones de todos los profesionales, colegios de médicos y demás representantes de la misma, lo cual creo que es una buena noticia para todos porque redundará en beneficio de la atención y la disminución de las listas de espera en el conjunto de Andalucía, que ya les dije que, a pesar de estar por debajo del resto, son una preocupación que además nos ocupa al Gobierno andaluz.

El Plan de Renovación Tecnológica..., estamos haciendo un plan a tres años. Como les comentaba anteriormente, en momentos de crisis hay que priorizar de forma absoluta la actividad asistencial. Ahora hemos realizado un plan de renovación tecnológica, que ya hemos iniciado, como ustedes conocen, y que tendrá una duración de tres años.

Por otro lado, cuando hablamos de las interlocuciones, el objetivo —y lo comenté antes— que tanto el viceconsejero como el gerente del SAS tuvieron con dar ese paso al lado es para que nadie tenga la disculpa de que los interlocutores no son válidos. Son nuevos interlocutores que tienen un objetivo, y así se lo hemos transmitido desde la consejería y desde el conjunto del Gobierno andaluz: escuchar a todos los sectores, a todos, sindicatos, profesionales, plataformas, y establecer un camino claro, un camino de respuesta a resolver los planteamientos que por parte de la ciudadanía, como les comentaba al principio, nosotros respetamos de forma clara. La semana que viene empezará ese trabajo, hay que dejarles tiempo para trabajar porque toman posesión..., empezaron hoy su trabajo, y no podemos pedirles ya el resultado ahora, pero empezarán la semana que viene. Yo les pido que les den tiempo a que trabajen con un cronograma claro. Empieza la semana que viene, y finalizará cuando todos los sectores sociales así lo quieran. Y yo... No tenemos ningún problema, y así lo hemos presentado a los sindicatos, en presentar toda la actividad asistencial y cuáles son los datos de gestión. Son públicos, y la mayor parte está tanto en las memorias del Servicio Andaluz de Salud, como en la web de Transparencia, y pueden todos consultarlos. Creo que sería un ejercicio sano para todos que así lo hiciésemos. Pero, en cualquier caso, nosotros se los aportamos con mucho gusto.

Por otro lado, creo que es importante que cuando habla de calendarizar las medidas..., las hemos calendarizado. Lo que es el paso de los eventuales estructurales a interinos está ya haciéndose, y queremos finalizarlo en el plazo de los próximos dos meses. Pero había que hacer un trabajo previo que era analizar con los profesionales y con los sindicatos cuál era el mecanismo y la situación en la que estaban y quién tenía el mayor derecho, puesto que, como saben, la igualdad es una cosa y el acceso es una cosa importante en nuestro ámbito.

Por otra parte, hablaba de algo que a mí me llama la atención, que era de sacar, que saquemos ya una OPE extraordinaria para la tasa, para cubrir la tasa de reposición de años anteriores. Qué bien, yo me sumo a esa petición. Saben que la he hecho muchas veces al Gobierno central, que se la hemos hecho en el consejo interterritorial, que se la hemos transmitido a la ministra. Es imprescindible que para garantizar, y eso se lo digo también a los señores del Partido Popular, que cuando hablan de que tenemos que hacer a las personas... Bueno, yo sé que no les interesa mucho lo que voy a decir, porque afecta claramente al Gobierno central.

[Aplausos.]

Es importante y espero, señora Crespo, que se sume con nosotros a la petición al Gobierno central para que elimine la tasa de reposición y permita que podamos sacar oposiciones para cubrir las tasas de reposición de años anteriores, que, como sabe, es imposible con la norma estatal.

[Aplausos.]

El portavoz, el portavoz de Podemos, creo que hemos discutido ya, tanto en comisión como aquí, muchas, muchas veces, hemos hablado muchas veces de la apuesta por la promoción y la prevención. Cada vez que lo digo y lo repito es como si no lo oyese. Dice: «no ha hablado nada de promoción y prevención». Escuche, promoción y prevención es nuestra prioridad. ¿Queda claro? Para que la próxima vez no nos lo vuelva a plantear.

[Aplausos.]

Hay algo importante en ese camino, y se lo digo también al portavoz, a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que lo sabe: llevamos tiempo trabajando con los diferentes ayuntamientos en los planes locales de acción en salud. Es importante que todos se apunten a realizar esos planes que están recogidos en el IV Plan Andaluz de Salud, y, por cierto, hay ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida que todavía no han hecho su plan. Creo que todos debemos empezar a analizar qué es lo que cada uno en nuestro ámbito y en nuestra casa hacemos y dejamos de hacer, es algo importante.

Que creo que hay algunas otras cosas que ha planteado el Grupo de Podemos, cuando habla de las TIC, hemos tenido también oportunidad de hablar muchas veces de la apuesta de las TIC y dice, ah, pero solo en la historia clínica. Sabe usted que es la base, la base de donde se pueden sacar todos los datos que después debemos explotar. Una buena historia clínica como la que tiene Andalucía, que además cubre a los más de ocho millones de andaluces y andaluzas, es la base de cualquier sistema sanitario y permite que podamos hacer estudios y análisis que en otros ámbitos serían muy difíciles de hacer. Y es una historia que funciona, pregúnteselo a los profesionales sanitarios, tantas veces que habla de ello.

También sabe que estamos utilizando las TIC como herramienta no solo para lo que es la gestión, sino también para la atención sanitaria, y así hemos lanzado retos junto con la Consejería de Empleo, como creo que usted conoce, y si no, se lo digo, por ejemplo, para la atención a los pacientes con EPOC, una convocatoria que ha tenido mucho éxito y que, por cierto, los enfermos han dicho que es algo que es muy útil para el conjunto y para la atención sanitaria. Creo que a esa parte de enfermos no les interesa a ustedes escucharlos o, por lo menos, si los escuchan, no lo transmiten cuando hablan, solo hablan de una parte siempre del sistema.

El Plan de Renovación de la Atención Primaria creo que..., creo que es algo que, como ustedes saben, es nuestra prioridad y seguimos trabajando en este camino.

Después, señora Crespo, yo creo que la primera pregunta que yo haría a todos los miembros de esta Cámara es: ¿alguien cree, de verdad, que el Partido Popular es el defensor de la sanidad pública? No sé. Voy a comentar...

[Aplausos.]

Un partido, un partido que hizo una enmienda a la totalidad de la Ley General de Sanidad, a través de un real decreto, algo verdaderamente discutido en el Parlamento, planteado, sí, el Real Decreto 16/2012, el Real Decreto que creaba los copagos, que planteaba los copagos para los pensionistas, que los pensionistas es-

tán pagando y donde no tienen la oportunidad de recogerlo, plantea un problema importante. Yo sé que eso cuesta trabajo escucharlo, pero en ese Real Decreto, y todavía no está derogado, se contemplan otra serie de copagos, como era el transporte sanitario, que nunca se llegó a llevar a efecto por nadie. Esa es una realidad, pero, evidentemente, cuesta trabajo admitir.

Por otro lado, evidentemente, creo que hay algunas cosas, es verdad, cuando plantean la experiencia de otros sitios, que si ustedes gobernasen o tal. Por leer algunas noticias de periódicos que han aparecido en los últimos tiempos: «Trabajadores de la sanidad denuncian el caos en varios hospitales de Madrid por falta de recursos». Gobierna el Partido Socialista, como todos ustedes bien saben. O en Murcia: «Las urgencias están saturadas desde hace varios días», otra comunidad gobernada por el Partido Socialista desde hace muchos años. No, digo, por eso, porque es una ironía clara, evidentemente, y creo que a nadie en esta Cámara se le escapa. O Galicia, donde hoy volvían a plantear que el hospital de Cunqueiro sigue con una sobrecarga en las urgencias y con gente en los pasillos, evidentemente.

Y yo no me meto con cuál es el planteamiento, sé que es difícil, sé que estamos en periodo de alta frecuentación y es difícil de gestionar, pero los problemas ahí están y creo que deberíamos todos reconocerlo.

Señora Crespo, creo que hay cosas importantes que debemos todos reconocer. Algunas veces nos cuesta trabajo. Si usted quiere plantear que el modelo no lo queremos cambiar, es verdad, nosotros no queremos cambiar el modelo sanitario, no queremos cambiar un modelo sanitario que se basa en la universalidad, que se basa en la gratuidad, que dice no a los copagos y que dice que la asistencia sanitaria debe ser de calidad y equitativa.

[Aplausos.]

Si el modelo moderno es el modelo de las privatizaciones, de los copagos, de tal, ese no es nuestro modelo, somos antiguos, nosotros no queremos ni copagos ni queremos tampoco que existan privatizaciones ni las permitiremos en nuestro ámbito.

Cuando habla, quisiera recordarle una cosa, pídale al Gobierno, a su Gobierno, al Gobierno central, que vuelva a los 1.000 millones que deja de pagar por el sistema de financiación a la comunidad andaluza y podremos seguir invirtiendo cada año, creo que eso es algo importante a destacar.

Y yo sé que lo de las subastas les duele, lo de perder en el Tribunal Constitucional les preocupa. Ha salido la ministra, han salido ustedes interpretando que no se garantizaba la calidad, cuando el Tribunal Constitucional dice que sí; que no había equidad, cuando el Tribunal Constitucional dice que sí. Hombre, la literalidad se la he leído en una ocasión, creo que no tengo que leérsela en más ocasiones, lo dice.

[Intervención no registrada.]

No, no dice eso, léalo perfectamente. Pero, bueno, no vamos a discutir, está ahí y todo el mundo lo puede comprobar. Sé que les duele, les duele y, cada vez que el Gobierno de Andalucía plantea una propuesta que puede ir mejor, para la mejora de la sanidad pública, ustedes le ponen todas las trabas. No solo dos veces al Tribunal Constitucional, sino más de siete veces al Contencioso-Administrativo, para intentar que eso no se aplique. Creo que sería una buena medida, igual que hacen los alemanes, aplicarlo para el conjunto del Estado, ¿o es que Alemania también es antigua? Creo que debemos avanzar en ese camino, creo que no es el ámbito, y le vuelvo a repetir, nosotros estamos abiertos, abiertos al diálogo, no solo eso.

Le vuelvo a repetir que tanto la vicecon..., la nueva viceconsejera como el responsable del Servicio Andaluz de Salud, el gerente, tienen como encargo claro reunirse con todos, abrir al diálogo con todos, seguir trabajan-

do y, sobre todo, lo que ustedes hablan: que se establezcan propuestas, y lo que les pediremos también a las plataformas serán propuestas. No quiero, quiero plantearles una cosa que recuerdo que en el primer, creo que lo tienen en la primera manifestación, se planteaba que no se estaba en contra de las fusiones sino en cómo se habían hecho, y eso está escrito y está en los periódicos. Al final fue evolucionando, nosotros escuchamos a la población pero eso fue lo que se planteó la primera vez, léanlo en los periódicos y léanlo además en el manifiesto que plantearon en Granada las plataformas, es una realidad. Pero, evidentemente, entendemos que las propuestas, las manifestaciones, las peticiones vayan cambiando, y nosotros vamos adaptándonos.

Y les he dicho de una forma clara que se ha anulado, se está en el proceso de anulación del decreto de fusiones tanto en Granada como en Huelva; por lo tanto, ya no es un problema, ya no está, ya no debe ser un problema para la negociación, no es un problema para la negociación y tampoco los interlocutores, que —como usted bien decía— se han cambiado.

Por lo tanto, creo que llega el momento de trabajar todos en conjunto para mejorar la calidad de la asistencia, esa que ustedes y nosotros de forma clara defendemos. Creo que ese es el objetivo. Y, ya les digo, la semana que viene empezarán esos encuentros y trabajaremos en ese ámbito de forma muy, muy clara y de forma contundente.

Por otro lado, creo que... Y, además, el objetivo es empezar esas conversaciones a partir del martes que viene, de forma clara. Y esa es la indicación que tienen la viceconsejera y el gerente del Servicio Andaluz de Salud.

Creo que, además, hay otro extremo que hemos comentado ya también en otras ocasiones, que se ha presentado en este Parlamento el Proyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Creo que es un buen momento para que todos, todos los grupos que defendemos una sanidad pública, que defendemos una sanidad equitativa, que defendemos la sostenibilidad del sistema, nos pongamos de acuerdo, podamos hablar y seguir comentando aquellas cosas en las que se puede mejorar ese proyecto. Y ahí todos nos encontraremos y seguro que alcanzaremos acuerdos que redunden en beneficio de la atención sanitaria de toda la ciudadanía. Creo que ese debe ser nuestro camino. En ese camino nos encontraremos y en ese camino seguiremos trabajando.

Por otro lado, creo que hay una cosa importante, y es que seguiremos, como comentaba, trabajando por los trabajadores. Y en el proceso de OPE, esperamos poder sacar la OPE extraordinaria en el próximo año, porque así se apruebe por parte del Gobierno.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Terminado el punto quinto, la comparecencia del consejero de Salud, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[Receso.]

